ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONOMICO DEL SECTOR PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE SELECCIÓN POR MINIMA CUANTIA
MC-CSN-CAFEC-288-2020

En concordancia con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y la "Guía para la elaboración de estudios de sector" de Colombia Compra Eficiente, a continuación, se establece el análisis del sector desde el punto de vista técnico, económico y jurídico:

Los comités Jurídico, Económico y Técnico estructurador del proceso de contratación bajo la modalidad de Selección de mínima cuantía, que tendrá por objeto **CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA BRIGADISTAS DEL SENA REGIONAL CASANARE,** permite dejar constancia mediante el presente documento, del análisis que engloba las acciones realizadas en el sector.

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS (UNSPSC)

El objeto del presente Proceso de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), como se indica a continuación:

Nivel	Número	Descripción
1. Segmento	53000000	ROPA, MALETAS Y PRODUCTOS DE ASEO PERSONAL
2. Familia	53100000	ROPA
3. Clase	53101600	CAMISAS Y BLUSAS
4 .producto	53101602-04	CAMISAS PARA HOMBRE- MUJER

Nivel	Número	Descripción
1. Segmento	53000000	ROPA, MALETAS Y PRODUCTOS DE ASEO PERSONAL
2. Familia	53100000	ROPA
3. Clase	53102500	ASESORIOS DE VESTIR
4 .producto	53102616	GORRAS

Nivel	Número	Descripción
1. Segmento	46000000	EQUIPOS Y SUMINSITRO DE DEFENSA, ORDEN PUBLICA
2. Familia	46180000	SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL
3. Clase	46181600	CALZADO DE PROTECCION
4 .producto	46181604	BOTAS DE SEGURIDAD

CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME DE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS -CIIU.

CÓDIGO CIIU	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD
1410	Confección de prendas de vestir.

ASPECTOS GENERALES:

En el presente documento se deja constancia de la viabilidad que tiene el proceso desde el punto de vista legal, comercial, financiero, organizacional, técnico, conforme la sustentación que sobre cada aspecto se adelante, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y el respectivo manual de análisis del sector expedido por Colombia Compra Eficiente de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. Del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 que dice: "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del Proceso.

ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONOMICO DEL SECTOR PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE SELECCIÓN POR MINIMA CUANTIA
MC-CSN-CAFEC-288-2020

SECTOR ECONOMICO LOCAL

DESARROLLO ECONÓMICO DE CASANARE.

El Departamento de Casanare, inicia el tercer decenio del siglo XXI, con confianza sobre sus potencialidades como un actor protagónico del desarrollo nacional. El notable crecimiento del sector agroindustrial, su posicionamiento regional, la seguridad en su territorio, sus niveles de cobertura de servicios, su infraestructura de conexión vial, la riqueza de su patrimonio natural y cultural, y su estabilidad institucional, están proyectando a Casanare como una región de enorme relevancia para el progreso del País y atractiva para la inversión privada

Desde luego, este ha sido un proceso lento, complejo y de aprendizaje, que ha significado superar las problemáticas de violencia y de inestabilidad política, que otrora afectaron la calidad de vida de las comunidades y deterioraron la institucionalidad Departamental

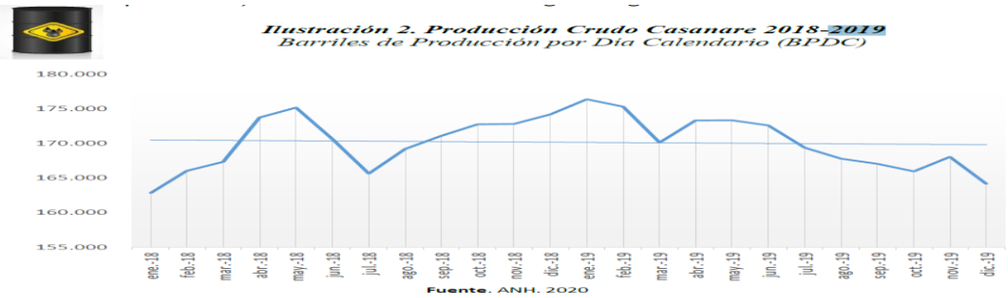
Aunque hoy, enfrenta un reto difícil y complejo, derivado por los efectos sociales, económicos y sanitarios de la pandemia COVID-19, que, aunque probablemente será un fenómeno coyuntural, tendrá incidencia en el desempeño futuro de departamento, no sólo alterando nuestros estilos de vida sino impactando notablemente durante un tiempo, la actividad económica, el empleo, el relacionamiento social y el desenvolvimiento de distintos sectores sociales

Adicionalmente, y como efecto colateral, el Departamento verá disminuida su capacidad de financiamiento de la inversión, con menores ingresos por regalías, ante la caída mundial de los precios del petróleo y la reducción en sus ingresos propios, debido a la reducción en el consumo y la pérdida de dinámica económica. De este modo, por lo menos lo que resta del año 2020 e inicios del 2021, tendremos una contracción económica importante, que obligará a realizar recortes en el gasto público territorial y un escenario de estrechez fiscal

Sin embargo, creemos que, en el mediano y largo plazo, el Departamento nuevamente retomará su rumbo, para consolidar su proyección regional, como un Departamento más competitivo y con estándares de calidad de vida por encima de promedio nacional

En lo económico, Casanare sigue siendo un Departamento petrolero, el segundo productor de crudo después del Meta, con una producción de 165.000 barriles promedio por día calendario (BPDC), y se destaca como el mayor productor de gas del País con una explotación de 45.072 millones de pies cúbicos de gas por día. En general, en los últimos dos años se observa una tendencia estable de la producción, tal como se muestra en el siguiente gráfico

Ilustración 2. Producción Crudo Casanare 2018-2019
Barriles de Producción por Día Calendario (BPDC)



Fuente. ANH. 2020

Ciertamente, la economía del Departamento ha venido mostrando en los últimos años unas señales claras de reactivación y diversificación. Como se aprecia en el siguiente gráfico, los sectores de Comercio y Transporte y Agricultura, Ganadería, Caza y Pesca, desde el año

2010 hasta el 2018 han presentado un notable crecimiento, con tasas nominales para el período del 76% y 89% respectivamente, y con una mayor participación dentro del PIB total

El tejido empresarial, como lo expone en el documento Invierta Casanare 2019 de la Cámara de Comercio de Casanare, ha venido creciendo sostenidamente en los últimos 10 años, hasta llegar a las 16.255 empresas activas al primer trimestre del año 2019.

Sin duda, en estos cuatros años se ha visto un notable el avance en la competitividad del Departamento, según lo reportado por esta herramienta de medición del IDC. Dentro de los pilares más destacados en el año 2019, se encuentran educación media y básica (puesto 3), mercado laboral (3), infraestructura (4), sostenibilidad ambiental y adopción TIC (7), y los que requieren mejoras se encuentran sofisticación y diversificación (27), innovación y dinámica empresarial (21), salud (21), educación superior y formación para el trabajo (20) y entorno para los negocios (15). En siguiente cuadro se muestran estos resultados.

Ilustración 6. Posición Pilares IDC CASANARE 2019



Fuente: Consejo Privado de Competitividad y la Universidad del Rosario. IDC 2019.

En el análisis de la evolución de Casanare en este IDC de 2019, se encuentra que los esfuerzos del Gobierno Departamental en el último cuatrienio, en conjunto con el sector privado, han contribuido con estos resultados de una manera decisiva, por supuesto, gracias a la continuidad de políticas departamentales y a un relacionamiento directo y proactivo entre los distintos actores, que animan a seguir en esta senda de crecer en lo productivo con sostenibilidad, cerrar brechas sociales y ser más competitivos

De acuerdo con la información del censo del DANE (2018), las proyecciones de población de Casanare para el período 2020- 2023, muestran un ligero crecimiento en su población total, con una diferencia cada vez menor entre hombres y mujeres, tal como se muestra en la siguiente gráfica.



	2018	2019	2020	2021	2022	2023
mujer	207.956	212.350	215.977	218.225	219.813	221.233
hombre	212.548	216.213	219.218	221.013	222.255	223.369
Total	420.504	428.563	435.195	439.238	442.068	444.602

Igualmente, en cuanto a la pirámide poblacional, según estas proyecciones se encuentra

que, en el año 2020, el 51,8% de los habitantes tendrá menos de 28 años, un 26,3% jóvenes (entre 14 y 28 años) y un 4,2% mayores de 60 años.

En salud, las coberturas de afiliación al régimen de seguridad social en salud, muestran una buena cobertura (frente a la población DANE 2019 de 428.563), en donde el 56% se encuentran en el régimen subsidiado, un 41% en contributivo y el 3% en especial, tal como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 3. Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud, según municipio y régimen Casanare 2019

MUNICIPIO	REGIMEN			TOTAL
	SUBSIDIADO	CONTRIB.	ESPECIALES	
YOPAL	72.907	97.206	5.578	175.691
AGUAZUL	18.602	12.617	505	31.724
CHAMEZA	1.520	232	52	1.804
HATO COROZAL	8.561	1.163	229	9.953
LA SALINA	755	145	40	940
MANI	8.644	4.669	204	13.517
MONTERREY	8.925	3.880	480	13.285
NUNCHIA	6.257	760	89	7.106
OROCUE	7.757	1.520	190	9.467
PAZ DE ARIPORO	28.697	5.259	691	34.647
PORE	8.190	1.604	223	10.017
RECETOR	885	154	28	1.067
SABANALARGA	1.932	532	57	2.521
SACAMA	1.157	196	36	1.389
SAN LUIS DE PALENQUE	5.867	1.281	110	7.258
TAMARA	5.184	435	143	5.762
TAURAMENA	11.685	8.241	368	20.294
TRINIDAD	9.378	1.767	203	11.348
VILLANUEVA	13.255	18.270	591	32.116
Totales por Régimen	220.158	159.931	9.817	389.906
Porcentaje	56%	41%	3%	100%

Fuente: Aseguramiento SDS

Frente al perfil epidemiológico del Departamento, la mayor parte de la atención en salud se enfocó hacia las enfermedades no trasmisibles, con especial prevalencia en los mayores de 60 años, y con menor magnitud en los menores de 5 años, quienes tuvieron alto porcentajes de atención en condiciones trasmisibles y nutricionales.

El Departamento cuenta hoy con unas coberturas de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo por encima del promedio nacional, fruto de las inversiones que los Municipios y el Departamento han realizado en los últimos 30 años. En términos generales las coberturas urbanas de estos servicios promedian por encima del 95%, tal como se aprecia en el siguiente gráfico. Sin duda, se requieren esfuerzo en las áreas rurales para mejorar las coberturas y disponer de una información más real sobre su estado actual.

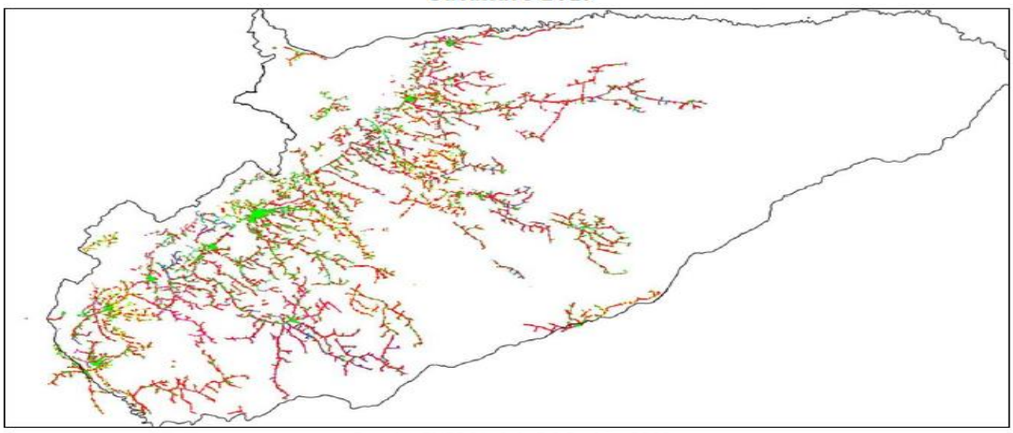
Tabla 6. Coberturas Urbanas Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo Casanare 2019

MUNICIPIO	COBERTURA DE ACUEDUCTO URBANO (%)	COBERTURA DE ALCANTARILLADO URBANO (%)	COBERTURA DE ASEO URBANO
Aguazul	98.16%	99.9%	100,0%
Chámeza	99,0%	99,0%	99,0%
Hato Corozal	96,0%	94,0%	98,0%
La Salina	100,0%	98,0%	100,0%
Maní	71,00%	95,00%	100,00%
Monterrey	99,20%	95,57%	100,00%
Nunchía	100,0%	98,0%	100,0%
Orocué	100,00%	10,00%	100,00%
Paz de Ariporo	98,00%	97,00%	98,00%
Pore	98,00%	98,00%	98,00%
Recetor	94,00%	94,00%	100,0%
Sabanalarga	98,00%	98,00%	98,00%
Sácama	100,0%	97,0%	99,5%
San Luis de Palenque	100,00%	98,90%	100,00%
Támara	98,00%	91,00%	92,00%
Tauramena	100,00%	100,00%	100,00%
Trinidad	98,00%	93,00%	100,00%
Villanueva	98,00%	97,00%	100,00%
Yopal	100,00%	100,00%	100,00%
Yopal (La Bendición)	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: ACUATODOS S.A. E.S.P. Año 2019

En cuanto a coberturas de energía en Casanare, la Empresa ENERCA SA ESP, es el prestador del servicio que tiene a su cargo la mayor cantidad de usuarios del sistema de distribución local. La cobertura del servicio es del 90% de la población de Casanare. En el siguiente gráfico se muestra la red de distribución de energía eléctrica en el territorio del Departamento.

Ilustración 8. Infraestructura de Energía Electica Casanare 2019



Fuente: ENERCA S.A. E.S.P. Año 2019

Con relación al estado de la infraestructura vial del Departamento, en el siguiente cuadro se muestra sus condiciones actuales. Del total de vías secundarias que se encuentran a cargo del Departamento (1.150,23 km), tan sólo el 46% se encuentran a nivel de pavimento, un 37% a nivel de afirmado y un 16% en tierra.

Tabla 7. Estado Red Vía Departamental Casanare 2019

VÍAS	LONGITUD	PAVIMENTO	AFIRMADO	TIERRA
Primaria	407,91	337,95	69,96	00,00
Secundarias	1.150,23	546,04	423,33	180,76
Terciaria INVIAS	86,45	50,40	36,05	00,00
Terciaria Municipios	4.900,90	206,44	2.467,36	2.227,10
TOTAL	6.545,49	1.140,83	2.996,70	2.407,86

Fuente: Oficina de Programación de Obras, actualizado diciembre de 2019

ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONOMICO DEL SECTOR PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE SELECCIÓN POR MINIMA CUANTIA
MC-CSN-CAFEC-288-2020

El Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023, fue construido a partir de unos insumos y referentes conceptuales para darle mayor solidez y conexión con las políticas nacionales, y recoge en su contenido la propuesta del programa de gobierno “CASANARE: PRODUCTIVO, EQUITATIVO Y SOSTENIBLE”, que fue radicado por el ingeniero Salomón Sanabria Chacón en la Registraduría departamental.

Dentro de los insumos documentales que se ha tomado como fuentes para orientar la formulación del Plan, se encuentran, entre otros, los siguientes:

Informe sobre Desarrollo Humano 2019: Más allá del ingreso, más allá de los promedios, más allá del presente: Desigualdades del desarrollo humano en el siglo XXI. (PNUD. 2019)

* Ley 1955 de 2019, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 PACTO POR COLOMBIA PACTO POR LA EQUIDAD.

* Documento Pacto Territorial del Bicentenario. Vicepresidencia de la República. 2019.

* ÍNDICE DEPARTAMENTAL DE COMPETITIVIDAD 2019. Consejo Privado de Competitividad y Universidad del Rosario.

* Plan Regional Integral de Cambio Climático –PRICCO-. CORMACARENA, CORPORINOQUIA, ECOPETROL y el Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT). 2018.

* Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026. MEN. 2019

* Plan Decenal de Salud Pública PDSP 2012-2021. Minsalud.

* Plan Maestro de Transporte Intermodal 2015-2035. Ministerio de Transporte.

* Plan de Expansión de Referencia Generación – Transmisión 2015 – 2029. UPME.

* Agenda Departamental de Competitividad e Innovación de Casanare ADCI. Comisión Regional de Competitividad. 2019.

* Kit de Planeación Territorial. DNP. 2020.

De igual modo, el Plan recoge las líneas básicas de diversos instrumentos de políticas públicas que han sido adoptados en el Departamento, en sectores y grupos poblacionales de especial importancia en términos de inclusión social y competitividad. Entre ellos están

La política pública departamental para la gestión de la salud mental y la prevención del consumo de drogas (ordenanza 006/17)

* La política pública de equidad de género para las mujeres 2018-2028 (ordenanza 05/18)

* Creación del sistema departamental de áreas protegidas -SIDAP CASANARE- (ordenanza 006/18)
La política pública de envejecimiento y vejez del Departamento 2018-2028 (ordenanza 07/18).

* El Plan Departamental de Extensión Agropecuaria de Casanare -PDEA- (ordenanza 002/19)

* La política pública comunal para Casanare 2019-2031 “TODOS SOMOS COMUNALES” (ordenanza 016/19)

* La política pública de discapacidad e inclusión social del Departamento 2019-2029 (ordenanza 023/19)

* La política pública de libertad religiosa, de cultos y conciencia para el Departamento de Casanare (Decreto Departamental 0122/2019)

* El Plan Departamental de Turismo 2019-2031 (Decreto Departamental 0369/2019)



Junto a lo anterior, el Departamento ha venido construyendo el Plan de Ordenamiento Territorial con un horizonte de 16 años, a fin de establecer unas políticas y directrices de largo plazo para ordenar su territorio, la localización de infraestructura pública, y proyectar sus potencialidades ambientales, sociales, culturales y productivas. Dentro del Plan de Desarrollo se han incorporado elementos relevantes de esta herramienta de planeación para el ordenamiento departamental, los cuales sin duda facilitaran que los municipios y el departamento puedan coordinar unas políticas de armonización espacial y territorial, acordes con una visión compartida de desarrollo, que se ha venido construyendo.

Además, se tomó como referencia la información presentada en el informe empalme entregado por la administración departamental saliente en diciembre de 2019.

Finalmente, y como insumo principal de este proceso, se han recogido las distintas propuestas e iniciativas de las comunidades, gremios y sectores sociales presentadas en las mesas municipales de participación para la construcción del Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 “ES EL TIEMPO DE CASANARE PRODUCTIVO, EQUITATIVO Y SOSTENIBLE” que se realizaron durante los meses de enero y febrero. De acuerdo con los registros, a las 45 mesas de participación asistieron 4.559 personal, se presentaron 905 propuestas y solicitudes, y encuesto a 438 personas.

De igual modo, constituyen valiosos insumos, las actas de las consultas, con los pueblos indígenas de Casanare y con la población afrodescendiente. Estos procesos participativos y de concertación, han servido para enriquecer las propuestas del Plan, con un enfoque más incluyente y pluralista.

Conforme a lo anterior, el proyecto consolidado del Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 “ES EL TIEMPO DE CASANARE PRODUCTIVO, EQUITATIVO Y SOSTENIBLE”, se construyó en el marco de un amplio y sólido escenario participativo y acorde con los derroteros señalados en la Constitución Política y la Ley 152 de 1994.

Ilustración 9. Componente Estratégico por Líneas y Sectores



LÍNEA ESTRATÉGICA PRODUCTIVIDAD CON SOSTENIBILIDAD PARA EL PROGRESO DE CASANARE.

La institucionalidad Departamental ha propiciado mejoras en materia de infraestructura vial, de servicios públicos, equipamiento urbano y de atención social en todo el territorio de Casanare, encaminadas a aumentar la calidad de vida de las comunidades y estimular, que

la economía crezca y prospere. Estos esfuerzos, junto con los municipios, el sector privado y la Nación, han permitido que el Departamento hoy tenga avances sustanciales en sus indicadores de competitividad y desarrollo productivo

Desde luego, Casanare sigue teniendo una alta dependencia del sector de hidrocarburos, como principal fuente de generación de ingresos, no sólo para la economía regional sino para los fiscos territoriales.

En los últimos años, los sectores agropecuario, agroindustrial y turístico han presentado unas dinámicas de crecimiento significativas, que vienen empujando al proceso de reactivación de la economía departamental, con nuevas inversiones y generación de empleos. Estos sectores se están transformando en las principales apuestas para eventualmente encarar una etapa post petrolera en el Departamento.

El sector agropecuario en Casanare actualmente enfrenta tres retos fundamentales. De un lado, diversificar la producción, que hoy se concentra en dos cultivos (arroz y palma) y el renglón de la ganadería; de otro, mejorar los sistemas productivos, y avanzar en la agroidustrialización, que conlleve a generar valor agregado para los productores: y finalmente, que estos sistemas sean sostenibles ambientalmente, es decir que respeten, conserven y protejan los recursos naturales, la rica biodiversidad y no contaminen las fuentes hídricas.

En este sentido, el Gobierno Departamental durante el cuatrienio, concentrara sus esfuerzos en seguir mejorando el entorno para promover la productividad de los productores y campesinos y la inversión privada de este sector, y seguirá impulsando las distintas herramientas de fomento, planificación (PDEA) y apoyo al sector, que les permita crecer y responder a los retos que enfrentan. Dentro de este conjunto de herramientas, se priorizan las gestiones ante a la Agencia Nacional de Tierras –ANT- para concretar avances significativos en el proceso de titulación de tierras en el Departamento de Casanare. Además, apoyaremos iniciativas productivas que favorezcan la asociatividad y aquellas dirigidas hacia la población vulnerable, de modo que les ofrezca alternativas de generación de ingreso y calidad de vida. De igual modo, impulsaremos mecanismos para avanzar en la etapa de transformación de productos agropecuarios, vinculando a los productores, de manera que incentiven la competitividad y mejoren sus ingresos.

Con respecto al sector turístico, el Departamento orientará sus esfuerzos en la ejecución del Plan Departamental de Turismo, como guía de la gestión hacia esta apuesta, de enorme relevancia para nuestra economía y la proyección de Casanare. Este Plan sectorial traza orientaciones para posicionar al Departamento de Casanare como el destino de turismo ambiental, histórico y cultural de mayor implicación social y productiva de nuestro País a través de la consolidación de una oferta de servicios, bienes y destinos con calidad y respeto al medio ambiente y fomento a las tradiciones de la cultura llanera. En este cometido, desarrollaremos proyectos de infraestructura que sirvan de detonantes para darle mayor impulso y crecimiento al sector. Por supuesto, el sector tendrá un fuerte impacto en el mediano plazo por la pandemia del COVID-19, especialmente en la movilidad de las personas en todo el mundo, afectando actividades como el transporte, servicios de alojamiento, visitas de atractivos turísticos y los servicios conexos. Sin duda, habrá que generar sinergias entre los distintos actores y el sector público, para encontrar una ruta para dinamizar y recuperar el sector, de este embate, que, aunque transitorio, cambiará nuestras vidas.

De igual modo, seguiremos fortaleciendo los instrumentos financieros, para fomentar los emprendimientos de nuestros productores y empresarios, y la población vulnerable; con criterios más inclusivos y en iniciativas acordes con las políticas del plan de desarrollo departamental. Además, impulsaremos mecanismos para reducir la cartera morosa y generar una cultura de responsabilidad social para el pronto pago de acreencias con los

créditos otorgados por el Departamento.

Finalmente, aunque la política ambiental es trasversal a toda esta línea estratégica, el Departamento conforme a sus competencias y a su papel como actor del sistema nacional ambiental, irá a promover el uso sostenible de los recursos naturales, mediante acciones de conservación y protección, y a propiciar que los habitantes del Departamento tengan un relacionamiento responsable y armónico con el ambiente a través de prácticas adecuadas de producción y consumo sostenible. Igualmente, como estrategia prioritaria y transversal, vamos a implementar acciones de adaptación y mitigación al cambio climático, que ayuden desde el territorio a enfrentar este fenómeno mundial.

Sector Salud y Protección Social

Con el propósito de garantizar el derecho fundamental a la salud de la población, el sector salud se reconoce como uno de los ejes principales de la equidad e inversión social; en el tiempo de Casanare la salud, la dignidad humana y el respeto a la vida son principios fundamentales y determinan el accionar del Departamento.
Este programa está orientado a fortalecer y mejorar la rectoría, gobernanza y gobernabilidad de la autoridad sanitaria, incluye acciones de fortalecimiento de capacidades institucionales, sectoriales y comunitarias, mantenimiento y desarrollo de acciones de gestión de la salud pública, gestión del riesgo y promoción de la salud encaminadas a lograr la afectación positiva de los determinantes sociales de la salud y la reducción de las inequidades, a través de la estrategia de atención primaria en salud, la cobertura universal y el fortalecimiento de la red pública hospitalaria con acceso a servicios de salud integrales, integrados, continuos, con calidad, eficiencia y humanización.

Meta de Resultado	Indicador	Unidad de Medida	Línea de Base	Meta Plan
Disminuir la Tasa de mortalidad por EDA en menores de 5 años a 2,5 por cada 100.000 niños y niñas.	Tasa de mortalidad por EDA en menores de 5 años.	Tasa	2,7	2,5
Adoptar e Implementar el Modelo de Inspección, Vigilancia y control sanitario en el marco de los lineamientos nacionales	Modelos de Inspección, Vigilancia y control sanitario adoptados e implementados	Número	0	1
Posicionar y fortalecer un espacio de Gestión Intersectorial en Salud Ambiental en el Departamento	Espacios de gestión Intersectorial en Salud Ambiental posicionados y fortalecidos	Número	1	1
Mantener en cero (0) la Tasa de mortalidad por rabia humana	Tasa Mortalidad por rabia humana	Tasa	0	0
Mantener por debajo de 28,2 la tasa de mortalidad por accidentes de transito	Tasa de mortalidad por accidentes de transito	Tasa	28,2	<28,2
Disminuir la Tasa de mortalidad prematura por enfermedades crónicas en el Departamento	Tasa de mortalidad prematura por enfermedades crónicas en población entre 30 y hasta 70 años por 100.000	Tasa	138	132
Reducir la tasa de prevalencia del consumo de Sustancias Psicoactivas	Tasa de prevalencia del Consumo	Tasa	6,3	<6,30
Reducir la tasa de mortalidad por lesiones autoinflingida intencionalmente	Tasa de Mortalidad por lesiones autoinflingida	Tasa	5,5	<5,5

Meta de Resultado	Indicador	Unidad de Medida	Línea de Base	Meta Plan
Mantener la tasa de incidencia de violencia intrafamiliar 94.98	Tasa de incidencia de violencia Intrafamiliar	Tasa	94,98	94,98
Reducir la prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de 5 años	Prevalencia desnutrición crónica en niños y niñas menores de 5 años	Porcentaje	8,4	8
Reducir la prevalencia de desnutrición aguda moderada y severa en niños y niñas menores de 5 años	Prevalencia desnutrición aguda en niños y niñas menores de 5 años	Porcentaje	2,8	2,5
Reducir la prevalencia de exceso de peso en menores de 5 años	Prevalencia exceso de peso en niños y niñas menores de 5 años	Porcentaje	5,2	5
Reducir la tasa de mortalidad por desnutrición en la niñez	Tasa de mortalidad por desnutrición en la niñez	Tasa	6,7	6
Disminuir la incidencia de Enfermedades Transmitidas por Alimentos a 30 casos por 100.000 habitantes	Tasa de incidencia de Enfermedades Transmitidas por Alimentos – ETA	Tasa	30	29
Disminuir la incidencia de los casos de Sífilis Congénita por debajo de 2 por 1.000 NV en el Departamento de Casanare	Tasa de Incidencia de Sífilis congénita	Tasa	2.34	2
Mantener la razón de mortalidad Materna evitable por debajo de 49 por 100.000 NV	Razón de Mortalidad Materna	Razón de mortalidad materna	15.52 por 100.000 NV.	49 por 100.000 NV.
Disminuir a 61 la tasa específica de fecundidad en mujeres Adolescentes de 15 a 19	Tasa de Específica de Fecundidad en Adolescentes	Tasa	62.7 por 1.000 NV	61
Mantener por debajo del 2% la Trasmisión materno infantil del VIH en el Departamento de Casanare	Trasmisión materno Infantil del VIH en el Departamento	Porcentaje	0	0
Mantener en cero la mortalidad por enfermedades Inmunoprevenibles en menores de seis años	Muertes por enfermedades Inmunoprevenibles en menores de seis años	Número	0	0
Mantener la de tasa de mortalidad por Tuberculosis en 1,08 muertes por 100.000 habitantes en el departamento de Casanare.	Tasa de mortalidad por TB	Tasa	1,08	1,08
Mantener la tasa de discapacidad grado II en personas nuevas afectadas por Hansen en 0,26 casos por 100,000 habitantes	Tasa de discapacidad grado II en personas nuevas afectadas por Hansen	Tasa	0,26	0,26

Meta de Resultado	Indicador	Unidad de Medida	Línea de Base	Meta Plan
Mantener la Tasa de mortalidad por Infección Respiratoria Aguda en menores de 5 años en 13.54 por cada 100.000 niños y niñas.	Tasa de mortalidad por IRA en menores de cinco años	Tasa	13,54	13,54
Mantener la letalidad por dengue menor de 0,5 % al año	Letalidad anual por dengue	Porcentaje	0,3	0,5
Reducir la letalidad por Enfermedad de Chagas en fase aguda menor al 5% al año	Letalidad anual por Chagas en fase aguda	Porcentaje	0	0
Fortalecer las instancias de gestión intersectorial de Seguridad y Salud en el Trabajo en el Departamento	Instancias de gestión intersectorial a nivel departamental y Municipal fortalecidas	Número	1	8
Disminuir la tasa de mortalidad en menores de 5 años a 9 por 1.000 nacidos vivos.	Tasa de Mortalidad en menores de cinco años.	Tasa	10	9
Disminuir la tasa de mortalidad infantil en el Departamento a 10 por 1000 nacidos vivos.	Tasa de mortalidad infantil ajustada en menores de 1 año (por 1.000 nacidos vivos)	Tasa	12	10
Implementar y monitorear el plan de territorial de salud departamental	Planes territoriales de salud implementados y monitoreados	Número	1	1
Garantizar el acceso y cobertura universal a la prestación de servicios de salud a la población en el Departamento de Casanare	Población afiliada al sistema general de seguridad social en salud	Porcentaje	100	100
Fortalecer la capacidad resolutiva de la Red pública de prestación de servicios de Salud con condiciones de integralidad, calidad, eficiencia, eficacia y sostenibilidad financiera	Redes integradas de prestación de servicios de salud fortalecidas	Número	0	1

LÍNEA ESTRATÉGICA CONFIANZA INSTITUCIONAL Y CRECIMIENTO COMUNITARIO DE CASANARE

Para el Departamento es fundamental contar una institucionalidad sólida y comprometida con la comunidad, como requisito indispensable para avanzar en la ejecución de las políticas y programas de inversión contemplados en el presente Plan de Desarrollo Departamental.

La Administración Departamental durante el cuatrienio 2020-2023, centrará sus esfuerzos en afianzar la institucionalidad, introduciendo mejoras en su capacidad de gestión y en el relacionamiento con las comunidades, gremios, sectores, instituciones y demás actores, con el propósito de articular intereses y responsabilidades para avanzar hacia una sociedad más incluyente, participativa, plural y proactiva, y con calidad de vida y bienestar para sus habitantes.

En este cometido, la Administración Departamental orientara su gestión de manera transparente y estratégica, y acorde con a las competencias legales, para generar un escenario de confianza y tranquilidad en la sociedad, en aras de construir propósitos comunes y atender mancomunadamente las distintas problemáticas que afectan el territorio de Casanare.

En cuanto a las políticas para robustecer su capacidad de gestión, la Administración orientara su accionar interno en los siguientes aspectos:

 Fomentaremos el liderazgo y participación de la mujer, en las tareas de gobierno.
 Fortaleceremos el soporte tecnológico y logístico del Departamento, para lo cual se adoptarán los correctivos y acciones necesarias para acondicionar y optimizar los recursos tecnológicos (entre ellos las TIC) y el equipamiento físico del Departamento, como condición necesaria para el ejercicio adecuado de la función pública y la prestación de servicios al cliente externo. Así mismo, avanzaremos en la estrategia de gobierno digital, que viene impulsando el MInTIC.
 Mejoraremos la gestión documental, con una infraestructura moderna y acorde con las directrices del Archivo Nacional.
 Orientaremos nuestra gestión a través del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), con principios y valores que rigen la calidad en la atención.
 Fomentaremos una cultura de un nuevo servidor público, con mejores condiciones de trabajo, y más responsable y comprometido con el Departamento.
 Adoptaremos una estrategia financiera, que encamine esfuerzos a fortalecer la cultura tributaria de pronto pago, a luchar contra el contrabando y la evasión fiscal e implementar herramientas tecnológicas que optimicen procesos y procedimientos de planeación financiera, presupuestales y contables.

Por su parte, la política para dinamizar la interacción y relacionamiento del Gobierno Departamental con otros actores públicos y privados, y niveles del Estado, que posibilite construir verdaderas sinergias y pactos que favorezcan un entorno de convivencia, seguridad, participación y de crecimiento comunitario del Departamento; contempla los siguientes componentes:

EL GOBERNADOR EN CASA Y LOS DIÁLOGOS COMUNITARIOS. A través de estos mecanismos, el Gobernador de Casanare y el gabinete, tendrán acercamientos directos con las familias, comunidades y gremios, para escuchar sus necesidades y propuestas en torno a problemáticas que los afectan. De los resultados de estos espacios, y conforme las competencias del Departamento, se llevará la trazabilidad de los compromisos que allí se adquieran.
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA CON RESULTADOS. En consonancia con las políticas nacionales de seguridad y convivencia contempladas en el Plan Nacional de

Desarrollo 2018-2020 PACTO POR COLOMBIA PACTO POR LA EQUIDAD, lo dispuesto en la Ley 1801 de 2016, y los lineamientos establecidos por el Ministerio de Interior, el Departamento contemplará dentro del Plan integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana –PISCC-, las acciones, medidas y proyectos necesarios para reducir los delitos de alta incidencia social, que actualmente vienen afectando la calidad de vida de nuestras comunidades.

TODOS SOMOS COMUNALES. En atención a los lineamientos de la política pública comunal, adoptada mediante la Ordenanza No. 016 de 2019, se incorporarán en este Plan de Desarrollo las iniciativas más prioritarias de esta política, que están orientadas a fortalecer y empoderar a las organizaciones comunales de los municipios con herramientas y capacidades de gestión que ayuden a proyectarlos como actores de desarrollo y participes de la ejecución de algunas iniciativas departamentales.

PARTICIPACION Y DERECHOS HUMANOS. El Gobierno Departamental, impulsara la participación efectiva de la comunidad y la ciudadanía en los distintos escenarios y mecanismos previstos en la legislación colombiana, en especial los relacionados con la priorización de inversiones y en el ejercicio del control social de la gestión pública seccional (rendición pública de cuentas), como garantía efectiva de vinculación de la sociedad en el ejercicio de gobierno. Igualmente, propenderá por la difusión y protección de los derechos humanos en todo el territorio y sin distinto alguno, conforme las competencias del ente territorial.

UNA PLANEACIÓN QUE GENERA CONFIANZA. Los ejercicios de planeación del Departamento, tendrán un alto componente de participación social, y estarán orientados de manera estratégica a direccionar la inversión hacia sectores y programas de alta incidencia para el desarrollo de las comunidades, que por supuesto contribuyan a favorecer la equidad social, competitividad y un ordenamiento territorial armónico con el medio ambiente. Además, servirá de base para la gestión y articulación de iniciativas ante el gobierno nacional y otras instancias públicas y privadas.

TODOS CONECTADOS. Haremos esfuerzos institucionales para impulsar la transformación digital pública, productiva y territorial para fortalecer y mejorar las coberturas de TIC hacia nuestras comunidades, de manera que les permita conectarse y acceder a servicios que mejoren su calidad de vida.

Finalmente, la Ciencia, Tecnología y la Innovación –CTI- son elementos de enorme relevancia para el futuro y la competitividad de nuestra sociedad. Las sociedades más avanzadas lo ven como un factor estratégico para optimizar la producción y uso de los bienes y servicios, y para hacer que sus ciudadanos tengan mayores competencias para enfrentar los cambios actuales y le permitan tomar decisiones más responsables, asertivas e inclusivas en el contexto de la sociedad.

Bajo esta perspectiva, la CTI aunque están concebidas como un eje transversal e intersectorial a los demás sectores del Plan de Desarrollo Departamental, también se incluye como un sector dentro de esta línea estratégica, en el cual se contemplan iniciativas susceptibles de financiación con los instrumentos establecidos por el SGR para este propósito.

Durante décadas la sociedad casanareña se sustentó en la tradicional ganadería extensiva del hato/fundo llanero con baja inversión en tecnología y empleo, complementada con explotaciones agrícolas de pequeña escala e incipientes actividades de comercio y servicios, y con esporádica bonanzas tropicales en los ciclos favorables de precios en el mercado mundial (caucho, sarrapia, quina y plumas de garza): una economía de excedentes reducidos y caracterizada por su aislamiento relativo del mercado y de la sociedad nacional.

Casanare comenzó a albergar, por un lado, poblaciones crecientes de campesinos, especialmente boyacenses, expulsados de sus lugares de origen por el conflicto, la crisis del minifundio y el aumento de la mecanización agrícola, y por otro, a inversionistas del agro

que ante el aumento de los precios del suelo en los valles interandinos, buscaron mejores opciones en tierras nuevas, baratas y con abundancia de aguas, apoyados en subsidios del Estado (crédito, mercadeo) o en los estímulos que ofrecía el mejoramiento de las vías de comunicación.

En los años setenta y ochenta se inició la incorporación del Casanare al mercado nacional. Se abrió paso una nueva fase de la historia económica del departamento en el cual forma tradicional de frontera y prefería se articuló tardíamente al desarrollo nacional, con el impulso de sectores de población e inversión migrante, que junto con incipientes gremios de la producción modificaron el panorama socioeconómico territorial.

Los cultivos de arroz sorgo y palma africana, producidos en unidades agrícolas empresariales y con mano de obra, capitales y agentes foráneos, empezaron a coexistir con las ganaderías extensivas que concentraban gran parte de la propiedad sobre la tierra disponible, y con pequeñas explotaciones campesinas de subsistencia. En conjunto, el sector agropecuario generaba más de ochenta por ciento del valor agregado de la economía y ofrecía prácticamente todo el empleo y la ocupación regional. Se trataba de una economía rural y pobre en la que el noventa por ciento de los habitantes registraban necesidades básicas insatisfechas.

Casanare es el principal productor de petróleo de Colombia. La renta petrolera derivada de las regalías impuestos y utilidades –del negocio petrolero-, constituye el eje del desarrollo nacional y regional. Gracias a estos recursos Casanare ha conseguido un rápido crecimiento económico y social, sin embargo, el proceso de transformación hacia la modernidad no culmina.

La tradicional agricultura de subsistencia ha sido reemplazada paulatinamente por la agricultura comercial gracias a la integración del departamento por vía terrestre a mercados nacionales y a la alta inversión de capitales en la agroindustrial localizada principalmente en la región suroccidental donde se han desarrollado cultivos de palma africana sorgo algodón y arroz.

El arroz es el principal cultivo del departamento. Representa 78% de la producción agrícola. Existen dos variedades: el secano, que utiliza de manera intensiva mano de obra, participa con el 42% de la producción agrícola, y el de riego, que se caracteriza por el uso intensivo de agua fertilizantes, insumos especiales y modernos equipos de siembra y de cosecha, participa con el 36%.

La Ganadería vacuna es la principal fuente de empleo y de ingresos para la población. La cría se realiza en la sabana, principalmente en Paz de Ariporo y Trinidad, mientras que la ceba y el levante se desarrollan en el piedemonte. El hato ganadero casanareño se estima en cerca de dos millones de cabezas, cifra que lo sitúa en el segundo del país.

Las minicadenas productivas se proyectan como uno de los sistemas de mayor potencialidad con unidades productivas pequeñas, numerosas y rentables. Entre ellas se destacan la piscicultura que cultiva especies como cachama, mojarra y bocachico así mismo los cítricos constituyen otra minicadena que se proyecta muy bien en el pie de monte.

Casanare y Yopal a partir de las caídas del precio del petróleo a nivel global en el pasado reciente, ha visto un impacto negativo en su economía debido a que el sector de los hidrocarburos había alcanzado a representar más del 70% de sus ingresos dinámicos de producción, entendiéndose que la oferta y demanda de bienes y servicios giraban en torno a esta industria.

La administración local y los empresarios de la región encontraron en esta coyuntura la oportunidad para diversificar la fuente de sus ingresos y reactivar la economía, pasos que

se han dado de manera lenta pero que con el paso del tiempo han tomado forma, a partir de la educación y promoción empresarial encabezada por la gobernación del Casanare y cada uno de sus municipios, con la ayuda y capacitación en diversos sectores por parte de la Cámara de Comercio de Casanare, quien se ha convertido en un socio del productor de la región; brindado asesoría desde la producción a la comercialización en diversos sectores como el del turismo, la cultura y la gastronomía que identifica esta basta zona del país.

Ante estos cambios, actualmente Yopal cuenta con una amplia oferta comercial, soportada principalmente en pequeños comerciantes que han entendido los cambios en la economía y han hecho cambios en sus operaciones para mantenerse en el mercado y competir ante la llegada de las grandes superficies.

EL CORONAVIRUS

Factores como la epidemia del coronavirus, su incidencia directa sobre los precios del petróleo y la tasa de cambio, son elementos con los que no se contaba el año pasado y cuyo impacto en Colombia no se ha evidenciado en términos numéricos. Sin embargo, ¿qué efecto tendrá esta enfermedad sobre la economía colombiana?

“No creo que haya mucho impacto a corto plazo. En realidad, este es un tema que se explica más en el pánico mediático que se ha generado. Lo que hay es una tendencia a magnificar estos eventos por razones geopolíticas, razón por la cual este tipo de noticias se amplifican con mayor fuerza en Estados Unidos”, afirma César Ferrari, docente de economía de la Universidad Javeriana.

Indicadores a nivel mundial han mostrado una caída significativa en los precios de los hidrocarburos. Se estima que dicha reducción ronda entre el 15% y el 20%. El barril de Brent se ha situado sobre los 53 dólares, de los precios más bajos del “oro negro” en los últimos 13 meses, y según las cuentas del Gobierno en la actualización del Plan Financiero, este se movería en los 64 dólares.

La baja en los precios del petróleo se generan por excedentes de crudo que desembocan en una mayor oferta y menor demanda del mismo. Como consecuencia, “Colombia tendría menos ingresos de los que está esperando por petróleo”, indica el experto.

La economía colombiana es muy dependiente del petróleo. Esto quiere decir que el problema es más grande de lo pensado”, añade. Sin embargo, recalca que los efectos referentes al coronavirus están enmarcados todavía en el plano de lo especulativo y habría que esperar un poco más para ver este tipo de afectaciones en nuestro país.

El economista Jorge Restrepo explica que el “modesto crecimiento económico” que Colombia ha tenido hasta el momento, se ve reflejado en las altas tasas de desempleo que hoy representan de las mayores preocupaciones económicas del país.

Habrá que esperar, por ahora, cómo se comporta la economía colombiana durante los primeros meses del 2020 y qué tan resiliente se muestra frente a las turbulencias internacionales que afectan los principales indicadores financieros de Colombia y del mundo.

FUENTE: https://www.lapatria.com/economia/turbulencias-internacionales-afectan-la-economia-colombiana-452683

COVID-19

Los coronavirus (CoV) son virus que surgen periódicamente en diferentes áreas del mundo y que causan Infección Respiratoria Aguda (IRA), es decir gripa, que pueden llegar a ser leve, moderada o grave.

ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONOMICO DEL SECTOR PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE SELECCIÓN POR MINIMA CUANTIA
MC-CSN-CAFEC-288-2020

El nuevo Coronavirus (COVID-19) ha sido catalogado por la Organización Mundial de la Salud como una emergencia en salud pública de importancia internacional (ESPII). Se han identificado casos en todos los continentes y, el 6 de marzo se confirmó el primer caso en Colombia.

La infección se produce cuando una persona enferma tose o estornuda y expulsa partículas del virus que entran en contacto con otras personas.

¿A quiénes afecta y cuáles son sus síntomas?

Se conoce que cualquier persona puede infectarse, independientemente de su edad, pero hasta el momento se han registrado relativamente pocos casos de COVID-19 en niños. La enfermedad es mortal en raras ocasiones, y hasta ahora las víctimas mortales han sido personas de edad avanzada que ya padecían una enfermedad crónica como diabetes, asma o hipertensión.

El nuevo Coronavirus causa una Infección Respiratoria Aguda (IRA), es decir una gripa, que puede ser leve, moderada o severa. Puede producir fiebre, tos, secreciones nasales (mocos) y malestar general. Algunos pacientes pueden presentar dificultad para respirar.



¿Cómo prevenirlo?

La medida más efectiva para prevenir el COVID-19 es lavarse las manos correctamente, con agua y jabón. Hacerlo frecuentemente reduce hasta en 50% el riesgo de contraer coronavirus. De igual manera, se recomiendan otras medidas preventivas cotidianas para ayudar a prevenir la propagación de enfermedades respiratorias, como:

- ✓ Evita el contacto cercano con personas enfermas
- ✓ Al estornudar, cúbrete con la parte interna del codo
- ✓ Si tienes síntomas de resfriado, quédate en casa y usa tapabocas
- ✓ **Limpiar y desinfectar los objetos y las superficies que se tocan frecuentemente**
- ✓ **Ventila tu casa**

Fuente: https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/PET/Paginas/Covid-19_copia.aspx

Las empresas que se dedican a la prestación de estos servicios, se considera que hacen parte de uno de los sectores de la economía colombiana, específicamente del sector terciario o sector comercial en donde se hace referencia a todas las actividades relacionadas con la compra y venta de productos y servicios.



En Colombia se encuentran diversidad de empresas y/o personas naturales dedicadas a la prestación de servicios de lavado y desinfección de tanques, es así como en el mercado se ofrecen estos servicios dependiendo de las necesidades de los clientes.

AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR



Los agentes económicos son actores que toman decisiones en un mercado que afectan el sistema económico en general. El concepto surge con el deseo de simplificar las actividades económicas y poder explicarlas de una manera más fácil y sencilla. Cuando hablamos de actividades económicas nos referimos a todas aquellas relacionadas con la producción, distribución y consumo de bienes y servicios.

CLASES DE AGENTES ECONÓMICOS

Existen tres tipos diferentes de agentes de económicos, ellos son:

•FAMILIA U HOGARES: Es un agente económico que constituye una unidad básica de consumo, estas están conformadas por aquellas personas que viven juntas tengan un parentesco o no, además puede considerarse familia a aquel que vive solo.

Las familias adoptan un doble papel en la economía de mercado: son unidades elementales de consumo y las propietarias de los recursos productivos. Estas consumen bienes y servicios queriendo satisfacer sus necesidades, ahorran buscando un mejor futuro y ofrecen trabajo sacrificando ocio con el fin de obtener y consumir otros bienes.

•EMPRESAS: Es un agente económico que constituye la unidad básica de producción, es decir producen los bienes y servicios con el objetivo de conseguir mayores beneficios, agregando valor y riqueza a la economía. Dichos bienes y servicios son el resultado de su actividad económica, los cuales venden a los consumidores que pueden ser las familias, otras empresas o el estado.

•GOBIERNO O ESTADO: Es un agente económico cuya intervención es más compleja debido a que regula la actividad económica y legal que rige a los demás agentes. Al igual que las familias, el estado es propietario de factores productivos que ofrece a las empresas, de las que también demanda gran cantidad de bienes y servicios.

Una de sus principales funciones es cobrarles impuestos a los demás agentes económicos con el objetivo de invertirlos en educación, salud, infraestructura vial, cuidado del medio ambiente, servicios públicos, entre otros que maximizan el bienestar económico de todos.

¿CÓMO SE RELACIONAN LOS AGENTES ECONÓMICOS?

INTERCAMBIO DE BIENES: Los agentes económicos se relacionan entre sí por medio del tipo de bienes y servicios que intercambian, estos están estrechamente relacionados con las principales actividades en las que cada uno participa.

ACTIVIDADES DE CONSUMO: En la actividad de consumo los hogares participan comprando bienes de consumo o productos que se adquieren para el uso final por parte del consumidor y satisfacen algunas necesidades de estos, los bienes de consumo no pueden ser empleados para obtener otros bienes o ser vendidos; un ejemplo de ello son los alimentos, ropa, joyas, entre otros.

ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN: Para realizar la actividad de producción las empresas y el gobierno compran bienes intermedios, estos son bienes/productos semi-terminados usados como insumos en la producción de otros bienes o en ocasiones como productos terminados. En el proceso de producción, los productos o bienes intermedios forman parte del producto final, un ejemplo de ello se da en la producción de automóviles donde partes como puertas y llantas cumplen la función de bienes intermedios en cuanto ayuden a la producción de un automóvil o simplemente producto terminado los cuales pueden ser vendidos como repuestos.

El gobierno y las empresas también adquieren bienes de capital, que son aquellos productos que no son utilizados para su consumo final, es decir son utilizados para la producción de otros bienes y servicios, un ejemplo claro de lo anterior son los instrumentos de alta tecnología y los camiones.

A Los bienes de capital y los bienes de consumo se les denomina bienes finales, debido a que durante el proceso productivo no sufren ningún adicional, por su parte a los bienes intermedios se les conoce como insumos o materia primas lo que sugiere que serán objeto de transformación en el proceso productivo.
FUENTE: https://www.abcfinanzas.com/

SECTOR AMBIENTE.
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Comisión de Regulación de Agua
Ideam
Fondo Nacional del Ahorro
Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras INVEMAR
Instituto Humboldt
Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI
Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacifico IIAP
SIAC – Sistema de Información Ambiental de Colombia

TEJIDO EMPRESARIAL DEPARTAMENTO DE CASANARE

El tejido empresarial al finalizar el año 2019 es de 22.310 empresarios y comerciantes formalizados, de los cuales el 19% corresponde a nuevas unidades de negocio con 4.166 personas naturales, sociedades, sucursales y agencias matriculadas, el 81% son renovaciones con 18.144 inscritos en el registro mercantil
de la Cámara de Comercio de Casanare.



De los 19 municipios de Casanare, Yopal siendo la capital del departamento, donde se encuentra la sede principal de la Cámara de Comercio de Casanare, es el municipio que concentra el mayor porcentaje de matriculados y renovados con el 51% y 11.447 empresarios formalizados.

Registro mercantil por actividad económica:

El 32% de los empresarios matriculados y renovados en la CCC tienen inscrita actividad de Comercio al por mayor y al por menor como su principal actividad económica correspondiente 7.172 empresarios, la actividad de Alojamiento y servicios de comida representa el 16%, Industrias Manufactureras el 7%, reparación, mantenimiento y comercio de automotores el 6% al igual que construcción, actividades profesionales, científicas y técnicas el 5% y Transporte y almacenamiento el 4%, las demás actividades económicas que establece el DANE según el código CIIU Revisión 4, representan el 23% del tejido empresarial.



Fuente: www.cccasanare.co/wp-content/uploads/2020/03/INFORME-DE-GESTION-2019-FINAL.pdf

GREMIOS Y ASOCIACIONES

En Colombia existen ciertos gremios, asociaciones y actores vinculados directa e indirectamente a la producción, comercialización y distribución de bienes y servicios que se dedican a difundir y propiciar los principios políticos, económicos y sociales de un sano sistema de libre empresa, que trabajan en propiciar la formalización empresarial, emprendimiento dinámico, innovación y el desarrollo regional ante el Estado para promover la competitividad y adelantan acciones que articulan a los sectores público y privado presentando propuestas y soluciones a los problemas que afectan a las diferentes regiones, sirviendo de órganos consultivos o de representación ante el Estado. A continuación se relacionan algunos de los gremios
y asociaciones que participan en el sector:

SIGLA	NOMBRE	Página web
ANDI	Asociación Nacional De	www.andi.com.co

	Empresarios de Colombia	
ACOPI	Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas	acopi.org.co
FENALCO	Federación Nacional de Comerciantes	www.fenalco.com.co
CONFECAMARAS	Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio	www.confecamaras.org.co
SIC	Superintendencia de industria y comercio	www.sic.gov.co/proteccion-del-consumidor

GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR:
MEDIO AMBIENTE – SALUBRIDAD-OTRAS ENTIDADES

Asociación Nacional de Industriales Andi Gerencia de Asuntos Ambientales
Asocars
Corporación Autónoma Regional de Coorporinoquia.
Consejo Empresarial Colombiano para el Desarrollo Sostenible CECODES
Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria CORPOICA
Defensoría del Pueblo Delegada para los Derechos Colectivos y el Ambiente
Departamento Nacional de Estadística DANE
El Fondo para la Acción Ambiental
Red de Veedores y Veedurías Ciudadanas
Sistema de Información Ambiental Territorial de la Amazonia Colombiana
Portal para el servidor público ¨Sirvo a mi país¨ www.sirvoamipais.gov.co

CIFRAS TOTALES DE VENTAS:

ENCUESTA MENSUAL DE COMERCIO (EMC) JUNIO 2020

Universo de estudio: corresponde a las empresas cuyos ingresos anuales fueron iguales o superiores a $1.700 millones de 2017 (dato que se actualiza cada año de acuerdo con el comportamiento del Índice de precios al Consumidor – IPC), y/o con 10 o más personas ocupadas promedio, cuya actividad principal es el comercio al por menor o al por mayor de mercancías nuevas o, comercio de vehículos automotores.

Los grandes almacenes e hipermercados minoristas que para 2019 tuvieron ingresos por ventas anuales mayores o iguales a $38.395.000 en miles de pesos, dato que evoluciona cada año de acuerdo con el comportamiento del Índice de Precios al Consumidor- IPC - y/o 200 o más personas ocupadas promedio, cuya actividad principal es el comercio al por menor de mercancías o productos nuevos. En el caso de los vehículos corresponde a las empresas importadoras de vehículos
cuya actividad principal es el comercio de vehículos automotores nuevos, de producción nacional, o importados, así como las empresas ensambladoras de vehículos.

RESULTADOS ENCUESTA MENSUAL DE COMERCIO – EMC

EVOLUCIÓN DE LAS PRINCIPALES VARIABLES TOTAL NACIONAL

En junio de 2020 las ventas reales del comercio minorista disminuyeron 14,2% y el personal ocupado disminuyó 4,9% en relación con el mismo mes de 2019. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de -11,9%.

Tabla 3. Variación porcentual anual y año corrido[p]
Junio 2020 / junio 2019

Indicador	Variación anual **Junio 2020 / junio 2019**	Variación año corrido **Enero - junio 2020 / enero - junio 2019**
Total ventas comercio al por menor y vehículos	-14,2	-11,8
Total ventas comercio al por menor sin vehículos	-10,1	-8,2
Total ventas comercio al por menor sin combustibles	-11,9	-9,5
Total ventas comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	-6,0	-4,1
Total Personal ocupado	-4,9	-0,5

Existe diferencia entre el total sin combustibles por línea y el total sin el grupo 473 (comercio de combustibles y lubricantes) por actividad CIIU Rev. 4 A.C., debido a que en la CIIU se excluyen todas las ventas realizadas por las empresas cuya actividad principal es el comercio de combustibles y lubricantes, las cuales pueden realizar ventas de productos de otras líneas de mercancía.
Fuente: DANE – EMC
p: Preliminar

GRUPO DE MERCANCÍAS
VENTAS REALES
Variación anual: junio 2020 / junio 2019

En junio de 2020, las ventas del comercio minorista disminuyeron 14,2% frente a las registradas en el mismo mes de 2019. Trece (13) líneas de mercancía registraron variaciones negativas en sus ventas reales y seis (6) registraron variaciones positivas. Las líneas de mayor contribución negativa al comercio fueron
Combustibles para vehículos automotores con una variación de -23,2% y una contribución de -4,7 puntos porcentuales, y Otros vehículos automotores y motocicletas con una variación de -37,9% y una contribución de -3,0 puntos porcentuales.

Tabla 4. Variación porcentual y contribución anual de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías
Total nacional
Junio 2020 / junio 2019p

Líneas de mercancías	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**-14,2**	**-14,2**
Combustibles para vehículos automotores	-23,2	-4,7
Otros vehículos automotores y motocicletas***	-37,9	-3,0
Prendas de vestir y textiles	-53,4	-2,9
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	-31,8	-2,7
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos	-19,8	-1,3
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	-60,3	-1,1
*Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente	-19,3	-0,6
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	-14,4	-0,6
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	-18,9	-0,4
Productos farmacéuticos y medicinales	-9,9	-0,3
Bebidas no alcohólicas	-21,8	-0,3
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	-12,4	-0,3
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	-18,3	-0,1
Artículos y utensilios de uso doméstico	1,6	0,0
Productos para el aseo del hogar	16,3	0,4
Alimentos (víveres en general)	2,0	0,4
Equipos y aparatos de sonido y video	28,1	0,6
Electrodomésticos, muebles para el hogar	29,3	1,0
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	54,8	1,5

Fuente: DANE - EMC.
*Otras mercancías, incluye: juguetes, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebés, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimiento para pisos, etc.
** Incluye: la venta de automóviles particulares, camperos, camionetas, motocicletas y similares nuevos y de vehículos usados realizadas en concesionario
*** Incluye la venta de flotillas o vehículos de cualquier tipo realizadas a través de licitaciones, las ventas a otros concesionarios y la venta de vehículos de transporte público, transporte de carga y otros tipos de vehículos como ambulancias, carros de bomberos, barredoras, etc.
La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.
puntos porcentuales. Puntos porcentuales
p: Preliminar

VENTAS REALES Variación año corrido: enero - junio 2020 / enero – junio 2019

En el periodo enero - junio de 2020 las ventas del comercio minorista disminuyeron 11,8% frente a las registradas en el mismo periodo del 2019. En este periodo, quince (15) líneas de mercancías registraron variaciones negativas en sus ventas reales, mientras que las cuatro (4) líneas restantes registraron variaciones positivas.
Las líneas de mayor contribución negativa al comercio fueron Combustibles para vehículos automotores con -4,3 puntos porcentuales y Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares con -3,0 puntos porcentuales, mientras que la principal contribución positiva se registró en la línea de Alimentos con una contribución de 2,6 puntos porcentuales.

Tabla 5. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías
Total nacional
Enero - junio 2020 / enero - junio 2019p

Líneas de mercancías	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista	**-11,8**	**-11,8**
Combustibles para vehículos automotores	-20,6	-4,3
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	-32,5	-3,0
Otros vehículos automotores y motocicletas***	-26,0	-2,0
Prendas de vestir y textiles	-42,3	-1,9
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos	-25,2	-1,8
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	-20,5	-0,8
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	-44,4	-0,7
*Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente	-14,7	-0,4
Artículos y utensilios de uso doméstico	-12,0	-0,2
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	-14,3	-0,1
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	-5,5	-0,1
Electrodomésticos, muebles para el hogar	-2,6	-0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	-2,5	-0,1
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	-0,9	0,0
Bebidas no alcohólicas	-3,0	0,0
Equipos y aparatos de sonido y video	2,1	0,0
Productos para el aseo del hogar	17,1	0,4
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	20,3	0,6
Alimentos (víveres en general)	12,5	2,6

*Otras mercancías, incluye: juguetes, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebés, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimiento para pisos, etc.
** Incluye: la venta de automóviles particulares, camperos, camionetas, motocicletas y similares nuevos y de vehículos usados realizadas en concesionario
*** Incluye la venta de flotillas o vehículos de cualquier tipo realizadas a través de licitaciones, las ventas a otros concesionarios y la venta de vehículos de transporte público, transporte de carga y otros tipos de vehículos como ambulancias, carros de bomberos, barredoras, etc.
La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.
puntos porcentuales. Puntos porcentuales
p: Preliminar
Fuente: DANE - EMC.

ACTIVIDAD COMERCIAL CIIU REV.4 A.C.
Ventas Reales
Variación anual: junio 2020 / junio 2019

Para el mes de junio de 2020, las actividades económicas que más contribuyeron a la caída del comercio minorista y de vehículos fueron el Comercio de Vehículos automotores nuevos con una variación de -35,1% y el comercio al por menor de combustible para automotores con una variación de -23,3%, que en conjunto restaron 11,0 puntos porcentuales a la variación del período.

En junio de 2020, los almacenes no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos aumentaron
las ventas reales en 1,1%, aportando 0,4 puntos porcentuales a la variación, por su
parte los almacenes no especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco aumentaron sus ventas reales en 15,8%, aportando 1,0 puntos porcentuales a la variación.

Tabla 6. Variación porcentual y contribución anual de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica
Total nacional
Junio 2020 /junio 2019p

Líneas de mercancías	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	-14,2	-14,2
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	-11,8	-11,8
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	1,1	0,4
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	15,9	1,0
4511. Vehículos automotores nuevos	-35,1	-6,2
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	-23,3	-4,8
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	-58,1	-2,9
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	-17,2	-0,6
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	-12,4	-0,4
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	-4,4	-0,3
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	-33,8	-0,2
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	-44,6	-0,2
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	-24,1	0,0
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	-2,0	0,0
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	25,4	0,1

*Establecimientos especializados en la venta de combustibles y lubricantes. Este subtotal es comparable al total comercio minorista y vehículos que se obtiene en los departamentos.
Fuente: DANE – EMC
p: Preliminar

ACTIVIDAD COMERCIAL CIIU REV.4 A.C.
Variación año corrido: enero – junio 2020 / enero - junio 2019

En el periodo comprendido entre enero y junio de 2020, los almacenes no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos aumentaron sus ventas respecto al mismo periodo del 2019 en 8,9% aportando 3,0 puntos porcentuales a la variación total de las ventas minoristas, por su parte los almacenes no especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco aumentaron sus ventas reales en 2,1%, aportando 0,1 puntos porcentuales a la variación.

De las empresas del comercio al por menor en establecimientos especializados, las principales contribuciones negativas se presentaron en las actividades de Vehículos automotores nuevos y el comercio al por menor de Combustibles para automotores restando en conjunto 9,5 puntos porcentuales.

Tabla 7. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica
Total nacional
Enero - junio 2020 / enero- junio 2019[p]

Líneas de mercancías	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista	**-11,8**	**-11,8**
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	8,9	3,0
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	2,1	0,1
4511. Vehículos automotores nuevos	-29,6	-5,2
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	-20,6	-4,3
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	-46,2	-2,0
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	-19,1	-1,4
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	-22,7	-0,9
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	-25,9	-0,4
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	-26,2	-0,2
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	-38,5	-0,2
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	-5,6	-0,2
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	-26,9	0,0
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	2,5	0,0

Fuente: DANE – EMC

COMERCIO AL POR MENOR POR DEPARTAMENTOS

Tabla 10. Variación anual de las ventas minoristas reales sin combustibles ni lubricantes y personal ocupado
Siete dominios departamentales[p]
Junio 2020 / junio 2019

Departamento	Ventas		Personal ocupado	
	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo 473*)	**-11,8**	**-11,8**	**-4,4**	**-4,4**
Bogotá D.C.	-15,7	-5,1	-4,7	-1,2
Valle del Cauca	-14,8	-1,7	-5,8	-0,8
Atlántico	-20,6	-1,1	-3,0	-0,2
Antioquia	-3,2	-0,5	-4,8	-0,8
Santander	-9,8	-0,3	-4,2	-0,2
Cundinamarca	15,8	0,8	0,0	0,0
Otros departamentos	-14,8	-4,0	-4,4	-1,3

*Establecimientos especializados en la venta de combustibles y lubricantes. Este subtotal es comparable al total comercio minorista y vehículos que se obtiene en los departamentos.
Fuente: DANE – EMC.
p: Preliminar

VENTAS REALES

En junio de 2020 frente al mismo mes de 2019, las ventas reales del comercio minorista excluyendo las empresas del grupo CIIU 473 (Comercio al por menor de combustible, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para automotores, en establecimientos especializados) decrecieron 11,8%.

Seis (6) dominios departamentales presentaron variaciones negativas. Según los departamentos desagregados, las mayores contribuciones a las ventas del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes se registraron en Bogotá D.C. y Valle del Cauca, al contribuir con -5,1 puntos porcentuales y -1,7 puntos porcentuales, respectivamente.

PERSONAL OCUPADO

En junio de 2020 frente a junio de 2019, la contratación de personal por parte del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes decreció 4,4%. Seis (6) de los siete (7) dominios departamentales presentaron variación negativa, mientras que Cundinamarca presentó una variación de 0,04%; la mayor contribución negativa se presentó en Bogotá con 1,2 puntos porcentuales.

COMERCIO AL POR MAYOR NACIONAL

VARIACIÓN ANUAL DE VENTAS

La variación del margen comercial (ventas-costo de la mercancía vendida) del comercio al por mayor (División 46) fue -0,9% para el mes de junio de 2020 en relación con junio de 2019, para este mes dos (2) de los tres (3) dominios de publicación presentaron variaciones negativas, siendo el margen comercial del Comercio de Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador el que
presenta la contribución más negativa al total de la división con 2,9 puntos porcentuales, seguido de Materias primas agropecuarias, alimentos bebidas y tabaco; artículos y enseres domésticos exceptuando productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador, con 0,3 puntos porcentuales. Por su parte, el
margen comercial del Comercio de maquinaria y equipo, especializado en otros productos y no especializado tuvo una contribución al total de la división 46 de 2,3 puntos porcentuales.

Tabla 13. Variación anual del margen comercial mayoristas nominales y el personal ocupado
Total nacional[p]
Junio 2020 / junio 2019

Dominio CIIU Rev. 4 A. C. Código - Descripción	Margen comercial Junio		Personal Junio	
	Var (%)	Cont. (pp)	Var (%)	Cont. (pp)
Total comercio al por mayor	**-0,9**	**-0,9**	**-5,8**	**-5,8**
462 - 463 - 4641 - 4642 - 4643 -4644 - 4649. Materias primas agropecuarias; Alimentos bebidas y tabaco; Artículos y enseres domésticos exceptuando productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	-1,0	-0,3	-7,0	-2,3
4645. Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	-10,9	-2,9	1,6	0,3
465 - 466 - 469. Maquinaria y equipo, especializado en otros productos; No especializado.	5,6	2,3	-8,0	-3,8

Variación año corrido margen comercial: enero – junio 2020 / enero – junio 2019

En el periodo enero – junio de 2020 frente al mismo periodo de 2019, el margen comercial del comercio mayorista presentó caída en 2,3%.

Los tres (3) dominios de estudio presentaron variaciones negativas. El dominio que presentó la mayor contribución al comportamiento del margen comercial fue Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador con -1,6 puntos porcentuales.

Tabla 14. Variación año corrido de las ventas mayoristas nominales y el personal ocupado
Total nacional[p]
Enero – junio 2020 / enero – junio 2019

Dominio CIIU Rev. 4 A. C. Código - Descripción	Margen comercial Enero - junio (2020/2019)		Personal Enero - junio (2020/2019)	
	Var (%)	Cont (pp)	Var(%)	Cont (pp)
Total comercio al por mayor	-2,3	-2,3	-2,6	-2,6
462 - 463 - 4641 - 4642 - 4643 -4644 - 4649. Materias primas agropecuarias; Alimentos bebidas y tabaco; Artículos y enseres domésticos exceptuando productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	-0,9	-0,3	-3,4	-1,1
4645. Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	-6,0	-1,6	1,9	0,4
465 - 466 - 469. Maquinaria y equipo, especializado en otros productos; No especializado.	-1,0	-0,4	-3,8	-1,8

Fuente: DANE – EMC.
p: Preliminar

Fuente: www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/emc/bol_emc_jun20.pdf

Perspectivas de crecimiento, inversión y ventas.
El 80% de los comerciantes tuvo menos ventas en abril, según Fenalco

El 80% de los comerciantes de Colombia manifestó que sus ventas cayeron en abril, mientras que solo 11% tuvo un alza y 9% el mismo nivel en los volúmenes de venta, según la Bitácora económica de mayo presentada por Fenalco este viernes.

Aunque era una situación previsible, debido a la crisis sanitaria por la covid-19, Jaime Alberto Cabal, director del gremio que reúne a los comerciantes, señaló que “en abril las ventas se fueron nuevamente a pique, con unos descensos jamás registrados en [la] historia reciente”.

El informe señala que el comercio vinculado a los alimentos y a los bienes de consumo ordinario fue el de mejor desempeño durante el cuarto mes del año; sin embargo, esto obedece a una situación de pánico que se vivió por el inminente aislamiento obligatorio, destacó la Federación Nacional de Comerciantes (Fenalco).

Por el contrario, el sector de confecciones y calzado experimentó una caída superior al 80%, frente a las ventas del mismo mes en el año anterior, mientras que la venta de pequeños electrodomésticos para la cocina, teléfonos celulares, computadoras personales, impresoras y audífonos tuvo un comportamiento “aceptable”.

En cuanto a lo que esperan los comerciantes para los próximos seis meses, la encuesta mostró que “53% de los consultados cree que la situación general de sus negocios continuará empeorando, un 33% dice que las cosas seguirán como ahora y solo un 11% se declara optimista”.

Los contrastes

Dentro de los sectores que Fenalco identifica como potenciales “ganadores” de la pandemia se encuentran suministros y servicios médicos, procesamiento y venta de alimentos, cuidado personal, comercio electrónico y agricultura.

Se deduce, en cambio, que los “perdedores” están concentrados en servicios financieros, educación, petróleo, turismo, aviación, construcción, automotores y manufactura.

“El haber dado pasos en la transformación digital le ha permitido a muchas firmas operar más o menos bien en la hora presente. Además, la emergencia se convirtió en una

oportunidad para acelerar planes de innovación que no se consideraban prioritarios", explicó Cabal. (…)
https://www.dinero.com/empresas/articulo/comercio-colombiano-registro-caida-de-ventas-de-80/286595

De acuerdo con el más reciente informe del FMI, la guerra comercial entre Estados Unidos y China tendría un efecto negativo en el crecimiento económico mundial, disminuyendo en 0,8% la estimación para 2020.

Las tensiones entre los dos principales jugadores del comercio internacional comenzaron a principios del 2018, momento en el que Donald Trump aseguró la existencia de prácticas desleales por parte de China, que también incluiría temas de propiedad intelectual. A partir de allí empezó una disputa entre los dos países en imposición de aranceles, generando incertidumbre y alta volatilidad en los mercados; impactando las decisiones de inversión y de producción de las empresas y, generando un debilitamiento de la demanda a nivel mundial y afectando otras economías a través de un efecto contagio.

La incertidumbre de una posible negociación ha disminuido los últimos días con la firma de un acuerdo parcial con el fin de retrasar el alza arancelaria por parte de Estados Unidos para bienes de consumo de origen chino. Como contrapartida, China se comprometió a aumentar la compra de productos agrícolas estadounidenses, así como posiblemente acuerdos con respecto a propiedad intelectual y manejo de las monedas. Sin embargo, el panorama aún no está completamente despejado y las expectativas de los mercados aún siguen estrechamente relacionadas a lo que ocurrirá en el 2020 con respecto a la guerra comercial.

AMÉRICA LATINA

La región también ha estado afectada negativamente por las turbulencias globales mencionadas. En efecto, las proyecciones de crecimiento económico han sido recortadas hasta niveles muy inferiores. De acuerdo con el FMI, la región pasará de crecer 1,0% en 2018 a 0,2% en 2019.

Han sido varios los factores que han impactado el desempeño de los países de América Latina este año. A nivel externo, las cifras de comercio internacional se han visto afectadas por las tensiones comerciales entre Estados Unidos y China que son a la vez los principales socios de los países de la región. Así mismo, los precios de las materias primas y la volatilidad de los mercados, no han permitido un crecimiento sólido.

A nivel interno, a pesar de que los países tienen características heterogéneas y distintos riesgos idiosincráticos, hay algunos factores en común que han afectado los mercados: periodos de elecciones y cambios de Gobierno, devaluación de las monedas, deterioro en la calidad del empleo, cifras débiles en términos de comercio exterior, altos niveles de endeudamiento, bajas tasas de interés, manifestaciones y protestas sociales con alto impacto económico y factores climáticos desfavorables.

No obstante, América Latina sigue siendo, sin duda, una región promisoria y con alto potencial de crecimiento económico. Aún queda mucho camino por recorrer en cuanto al diseño e implementación de políticas estructurales que reduzcan los niveles de desigualdad, generen empleo, incentiven la diversificación de la canasta exportadora y aumenten el desempeño económico. En este sentido, el FMI estima una leve recuperación para 2020, donde el PIB de la región crecería alrededor del 1,8%.

Proyecciones Fondo Monetario Internacional (Octubre 2019)		
Crecimiento del PIB (%)		
	2019	2020
Argentina	-3,1	-1,3
Bolivia	3,9	3,8
Brasil	0,9	2,0
Chile	2,5	3,0
Colombia	**3,4**	**3,6**
Ecuador	-0,5	0,5
Perú	2,6	3,6
Uruguay	0,4	2,3
Venezuela	-35,0	-10,0
América Latina y el Caribe	**0,2**	**1,8**

Fuente: WEO (FMI), octubre 2019

Fuente: http://www.andi.com.co/Uploads/ANDI%20-%20Balance%202019%20y%20Perspectivas%202020%20-%20VF.pdf

Colombia asignó $32,3 billones del presupuesto nacional para el sector salud en 2019. Alrededor de 1.142 millones de dólares, 11 % del presupuesto, serán destinados para el funcionamiento de la seguridad social en salud de la población colombiana.

El Gobierno de Colombia, en representación del Ministro de Salud y Protección Social, el Dr. Juan Pablo Uribe Restrepo, anunció una asignación presupuestal por $32,3 billones de pesos (más de 10.252 millones de dólares) para solventar problemas de salud en la población —como la obesidad y el consumo de sustancias psicoactivas—, ponerle fin a las deudas del sector y atender a la población migrante, entre otros propósitos durante el año en curso.

Asimismo, $3,6 billones (alrededor de 1.142 millones de dólares) —11 % del presupuesto— serán destinados para el funcionamiento de la seguridad social en salud de la población colombiana en 2019. “Con esto vamos a poder mantener el aseguramiento social en Colombia y vamos a seguir trabajando con mayor eficiencia, mayor efectividad y, sobre todo, mayor calidad para los ciudadanos”, comentó Juan Pablo Uribe Restrepo.

Entre los proyectos para 2019, la Superintendencia Nacional de Salud presentará planes especiales de mejoramiento o medidas particulares de vigilancia para 22 Entidades Promotoras de Salud (EPS), tanto del régimen contributivo como del subsidiado, y que serán anunciados próximamente, reveló el Ministerio en un comunicado de prensa.

Otro proyecto en curso es el que promueve la regulación de los precios de los medicamentos, una iniciativa adelantada en 2018 que modificó el valor de 902 fármacos comerciales y que entró en vigencia el 1 de enero de 2019; para el nuevo año “se ha trazado una ruta de trabajo que incluye una revisión de la metodología de control de medicamentos y un monitoreo de mercado para determinar cuáles requieren posteriores ejercicios de control”, expresó el funcionario.

FUENTE: http://www.elhospital.com/temas/Colombia-asigno-32,3-billones-del-presupuesto-nacional-para-el-sector-salud-en-2019+129072

VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN EL SECTOR COMO INFLACIÓN, VARIACIÓN DEL SMMLV Y LA TASA DE CAMBIO

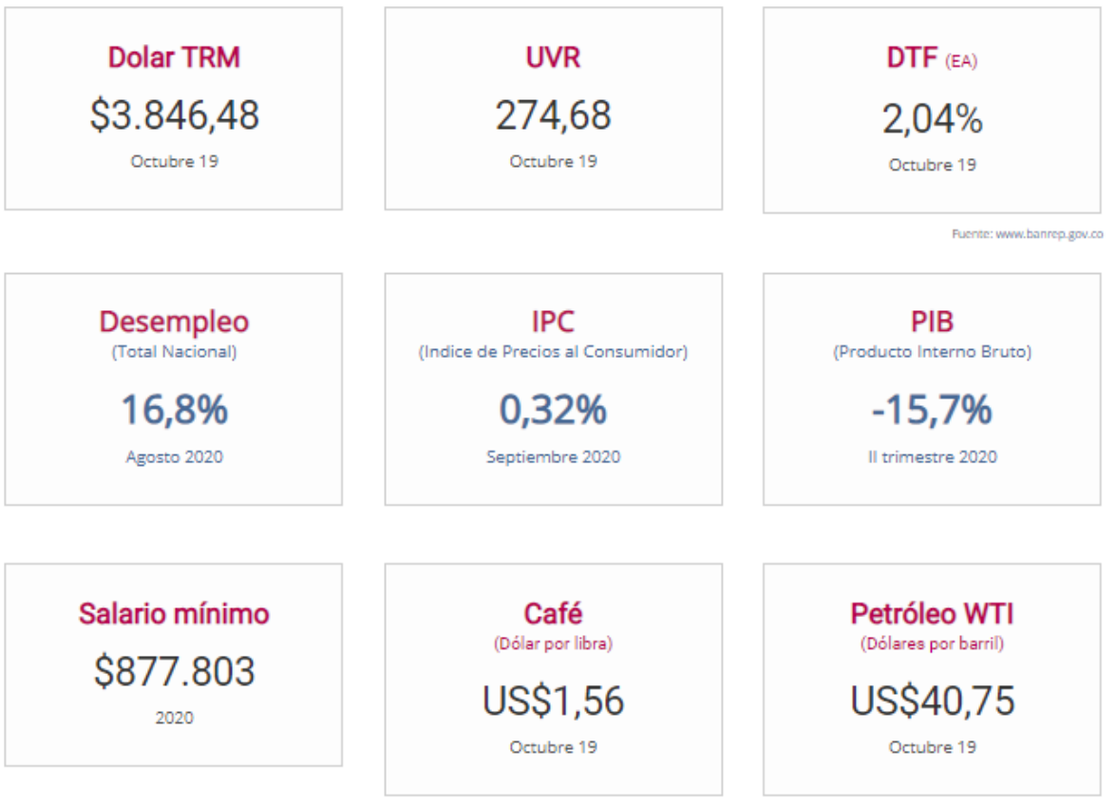
Según el consenso general, Colombia es en la actualidad uno de los países más importantes de América Latina, después de Brasil y México, y esto se debe en gran parte a la industria textil del país, famosa por la calidad de sus productos y la innovación de sus diseños.

La industria textil está dominada por cinco compañías integradas y de gran tamaño, con un mercado sofisticado y maduro. Pero además de esto, unas 500 empresas de tamaño mediano y pequeño están también dedicadas a la manufactura textil, dando empleos directos a unos 200.000 trabajadores, así como empleos indirectos a cerca de 600.000 personas, lo que representa más del 13% del total del empleo en el sector de la manufactura.

La entera cadena de producción de la industria textil y de la confección está mejorando cada día más su infraestructura, el control de la calidad, y el servicio a los clientes.
De acuerdo a varios estimados, los textiles de algodón dominan la industria, con un porcentaje aproximado de un 43% de la producción; seguido por hilos y tejidos, un 21%; tejidos de punto, un 19%; y productos de fibra manufacturada, un 8%.

La industria textil del país produce anualmente aproximadamente 800 millones de metros cuadrados de tejidos de algodón, poliéster, nylon, viscosa, y lana, así como también tejidos de sarga, de satín, de popelina, y de mezclas de poliéster.

INDICADORES ECONÓMICOS.



FUENTE: https://www.dane.gov.co/index.php/indicadores-economicos

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

El IPC es una investigación estadística que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final que demandan los consumidores. El indicador es utilizado para la toma de decisiones, tanto del gobierno como de los entes privados, al tiempo que permite analizar situaciones de carácter económico.

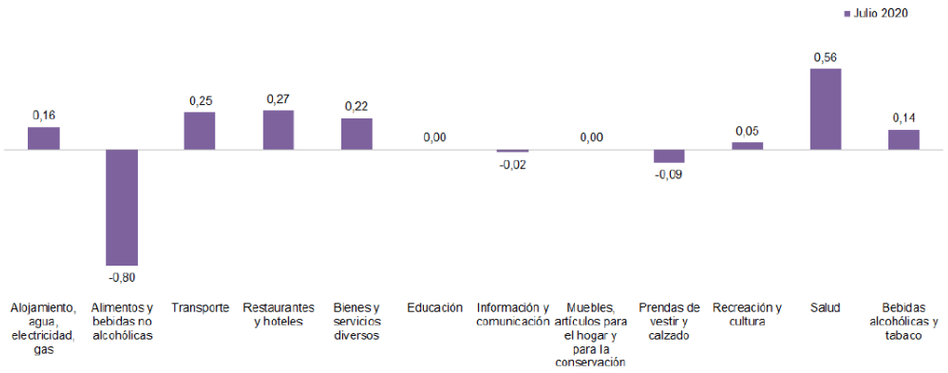
Los propósitos de uso de la información del IPC se pueden circunscribir en diferentes ámbitos de uso nacional. Principalmente, el índice se usa como factor de ajuste en la determinación de salarios, estados financieros, en la solución de demandas laborales y fiscales. Igualmente, el IPC se emplea para calcular la pérdida de poder adquisitivo de la

moneda, para obtener equilibrios en partidas de las cuentas nacionales y como factor de análisis del comportamiento de la economía.



El comportamiento mensual del IPC total en julio de 2020 (0,00%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y transporte. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones salud (0,56%) y restaurantes y hoteles (0,27%).

Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por Divisiones
2020 (julio)



Fuente: **DANE, IPC**
Nota: el orden de las divisiones responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

En julio de 2020 la variación mensual del IPC fue 0,00%, frente a junio de 2020. La división Salud registró una variación mensual de 0,56%, siendo esta la mayor variación mensual. La división Restaurantes y hoteles registró una variación mensual de 0,27%, siendo esta la segunda mayor variación mensual. La división Alimentos y bebidas no alcohólicas registró una variación mensual de -0,80%, siendo esta la menor variación mensual. La división Prendas de vestir y calzado registró una variación mensual de -0,09%, siendo esta la segunda menor variación mensual.
Fuente: //www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/cp_ipc_jul20.pdf

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN MENSUAL POR DIVISIONES DE GASTO

En el mes de julio de 2020, el IPC registró una variación de 0,00% en comparación con junio de 2020, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,00%): Salud (0,56%), Restaurantes y hoteles (0,27%), Transporte (0,25%), Bienes y servicios diversos (0,22%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,16%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,14%), Recreación y cultura (0,05%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,00%). Por debajo se ubicaron: Educación (0,00%), Información y comunicación (-0,02%), Prendas de vestir y calzado (-0,09%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,80%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2019 – 2020

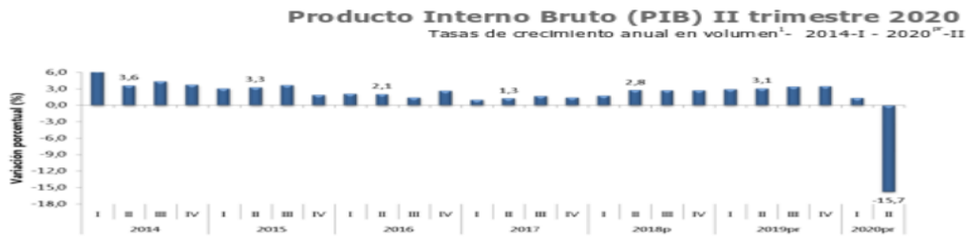
Divisiones de Gasto	Peso (%)	2019		2020	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Salud	1,71	0,15	0,00	0,56	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	-0,05	0,00	0,27	0,03
Transporte	12,93	0,28	0,04	0,25	0,03
Bienes y servicios diversos	5,36	0,01	0,00	0,22	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,17	0,06	0,16	0,05
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	-0,01	0,00	0,14	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,51	0,02	0,05	0,00
TOTAL	100,00	0,22	0,22	0,00	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,05	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,33	0,01	-0,02	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,23	-0,01	-0,09	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,66	0,10	-0,80	-0,13

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - julio), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 1,01 puntos porcentuales a la variación total.
Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/bol_ipc_jul20.pdf

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

El PIB es la representación del resultado final de la actividad productiva del total de las unidades de producción residentes. Es un agregado que caracteriza la economía en su conjunto. Se deriva básicamente del concepto de valor agregado. El valor agregado bruto es la diferencia entre la producción y el consumo intermedio. El PIB es la suma del valor agregado bruto de todas las unidades de producción residentes más la parte (posiblemente el total) de los impuestos, menos
las subvenciones, sobre los productos, no incluida en la valoración de la producción.



Fuente: DANE

En el segundo trimestre de 2020pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, decrece 15,7% respecto al mismo periodo de 2019pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 34,3% (contribuye -6,6 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras decrece 25,4% (contribuye -3,1 puntos porcentuales a la variación anual).

• Construcción decrece 31,7% (contribuye -2,1 puntos porcentuales a la variación anual).

Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas1 y el Fondo Monetario Internacional.

Este boletín técnico tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto (PIB). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de

decisiones. El documento consta de dos capítulos; el primero, contiene los resultados de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 del PIB trimestral desde los enfoques de la producción y gasto e incluye los resultados del valor agregado bruto. El segundo, presenta el comportamiento del PIB a precios corrientes desde los enfoques de la producción y el gasto.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) implementó con el cambio del año base de las cuentas nacionales al año 2015, una mejora en su política general de difusión de datos coyunturales, ofreciendo a los usuarios series originales y corregidas de efectos estacionales y de calendario. La razón principal para este cambio es la implementación del calendario colombiano en sus prácticas habituales de ajuste estacional.

Dado que el ajuste estacional es un proceso estadístico adicional a la compilación de las series originales, las recomendaciones internacionales sugieren fomentar la trasparencia de dicho procedimiento por medio de documentación clara. El DANE ha diseñado un procedimiento estandarizado y conjuntamente publicará una descripción detallada de las especificaciones para cada una de las series.

PRODUCTO INTERNO BRUTO SERIES ENCADENADAS DE VOLUMEN:

En el segundo trimestre de 2020pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, decrece 15,7% respecto al mismo periodo de 2019 (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 34,3% (contribuye -6,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras decrece 25,4% (contribuye -3,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Construcción decrece 31,7% (contribuye -2,1 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2020, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un decrecimiento 7,4%. Esta variación se explica principalmente por:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 16,5% (contribuye -3,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras decrece 13,2% (contribuye -1,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Construcción decrece 21,0% (contribuye -1,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario decrece 14,9%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores decrece 34,9%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 33,7%.
- Construcción decrece 24,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2020pr– Segundo trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2020- IIpr / 2019-IIpr	2020pr / 2019pr	2020pr - II / 2020pr - I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	0,1	4,0	-6,1
Explotación de minas y canteras	-21,5	-12,1	-18,5
Industrias manufactureras	-25,4	-13,2	-21,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-8,6	-2,6	-10,9
Construcción	-31,7	-21,0	-24,8
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-34,3	-16,5	-33,7
Información y comunicaciones	-5,2	-2,0	-4,1
Actividades financieras y de seguros	1,0	1,6	0,3
Actividades inmobiliarias	2,0	2,3	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-10,2	-3,9	-11,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	-3,7	-0,6	-3,8
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	-37,1	-20,1	-34,9
Valor agregado bruto	**-15,7**	**-7,4**	**-15,8**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	-16,0	-7,5	-14,5
Producto Interno Bruto	**-15,7**	**-7,4**	**-14,9**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN
Valor agregado por actividad económica

Actividades profesionales, científicas y técnicas:
En el segundo trimestre de 2020, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 10,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2019. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 8,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 11,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 11,8%, explicado por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 8,9%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 13,4%

Tabla 11. Actividades profesionales, cientificas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
2020pr– Segundo trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2020pr- II / 2019pr-II	2020pr / 2019pr	2020pr - II / 2020pr - I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	-8,5	-3,1	-8,9
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-11,6	-4,5	-13,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**-10,2**	**-3,9**	**-11,8**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA

En el segundo trimestre de 2020, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales decrece 3,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2019. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 3,0%.
- Educación crece 1,2%
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales decrece 19,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales decrece en 3,8%, explicado por:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 3,2%.
- Educación no presenta variación.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales decrece 19,8%.

Tabla 12. Administración pública y defensa[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
2020pr– Segundo trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2020pr- II / 2019pr-II	2020pr / 2019pr	2020pr - II / 2020pr - I
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	3,0	2,8	3,2
Educación	1,2	2,0	0,0
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	-19,2	-7,8	-19,8
Administración pública y defensa[2]	**-3,7**	**-0,6**	**-3,8**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

En el segundo trimestre de 2020, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 34,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2019. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas decrece 18,7%.
- Transporte y almacenamiento decrece 36,9%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 66,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece en 33,7%, explicado por:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas decrece 22,7%.
- Transporte y almacenamiento decrece 35,3%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 63,2%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
2020pr– Segundo trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2020pr- II / 2019pr-II	2020pr / 2019pr	2020pr - II / 2020pr - I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-18,7	-6,2	-22,7
Transporte y almacenamiento	-36,9	-18,4	-35,3
Alojamiento y servicios de comida	-66,6	-38,2	-63,2
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**-34,3**	**-16,5**	**-33,7**

Fuente: DANE,Cuentas nacionales

Fuente: www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_Itrim20_producion_y_gasto.pdf

TASA DE CAMBIO DEL PESO COLOMBIANO (TRM – PESO POR DOLAR)

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior



Fuente: https://www.dolar-colombia.com/grafica/

COMPORTAMIENTO DE LA TRM EN EL ÚLTIMO MES:



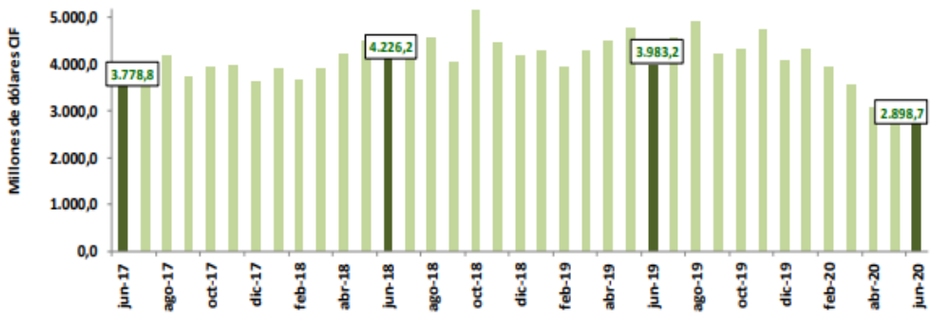
Fuente: https://dolar.wilkinsonpc.com.co/divisas/dolar.html

DINÁMICA DE IMPORTACIONES, EXPORTACIONES Y CONTRABANDO, EN CASO DE QUE APLIQUE.

IMPORTACIONES (IMPO)

Las estadísticas de importaciones registran el ingreso legal de mercancías originarias de otro país o de una Zona Franca colombiana hacia el territorio aduanero nacional. Estas cifras se producen con base en las declaraciones de importación, presentadas ante las diferentes administraciones de aduanas del país, y se registran estadísticamente según la fecha de presentación ante las entidades financieras autorizadas para recaudar los tributos aduaneros. Las estadísticas de importaciones colombianas son producidas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

Gráfico 1. Valor CIF de las importaciones (Millones de dólares CIF)
Total Nacional
Junio 2017-junio 2020[p]



Fuente: DIAN - DANE (IMPO)
p: cifras provisionales

COMPORTAMIENTO GENERAL DE LAS IMPORTACIONES

Cuadro 1. Valor CIF de las importaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Junio (2020/2019)[p]

Grupos de productos (OMC)	Junio[p]					Enero-junio[p]				
	2019	2020	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2020 (%)	2019	2020	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2020 (%)
	Millones de dólares CIF					Millones de dólares CIF				
Total	**3.983,2**	**2.898,7**	**-27,2**	-27,2		**25.855,2**	**20.758,5**	**-19,7**	-19,7	
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	470,6	492,9	4,8	0,6	17,0	3.382,1	3.496,4	3,4	0,4	16,8
Combustibles y prod. de industrias extractivas[2]	444,6	102,9	-76,9	-8,6	3,6	2.711,2	1.709,3	-37,0	-3,9	8,2
Manufacturas[3]	3.065,2	2.298,6	-25,0	-19,2	79,3	19.731,9	15.526,5	-21,3	-16,3	74,8
Otros sectores[4]	2,9	4,2	46,6	0,0	0,1	30,0	26,3	-12,1	0,0	0,1

Fuente: DIAN – DANE (IMPO)

[p] Cifra preliminar
[1] Incluye las secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) correspondientes a productos alimenticios y animales vivos, bebidas y tabacos, materiales crudos no comestibles y aceites grasas y ceras, excluidos los capítulos de abonos en bruto y menas y desechos de metales.
[2] Incluye la sección de combustibles y lubricantes minerales y productos conexos de la CUCI y los capítulos correspondientes a abonos en bruto, menas y desechos de metales y metales no ferrosos.
[3] Incluye las secciones de la CUCI correspondientes a productos químicos, artículos manufacturados clasificados según el material, maquinaria y equipo de transporte y artículos manufacturados diversos, excluidos el capítulo de metales no ferrosos y el grupo de armas y municiones.
[4] Incluye la sección de la CUCI correspondiente a mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro y el grupo de armas y municiones

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en junio de 2020, las importaciones fueron US$2.898,7 millones CIF y presentaron una disminución de 27,2% con relación al mismo mes de 2019. Este comportamiento obedeció principalmente a la disminución de 25,0% en el grupo de Manufacturas.

En junio de 2020, las importaciones de Manufacturas participaron con 79,3% del valor CIF total de las importaciones, seguido por productos Agropecuarios, alimentos y bebidas con

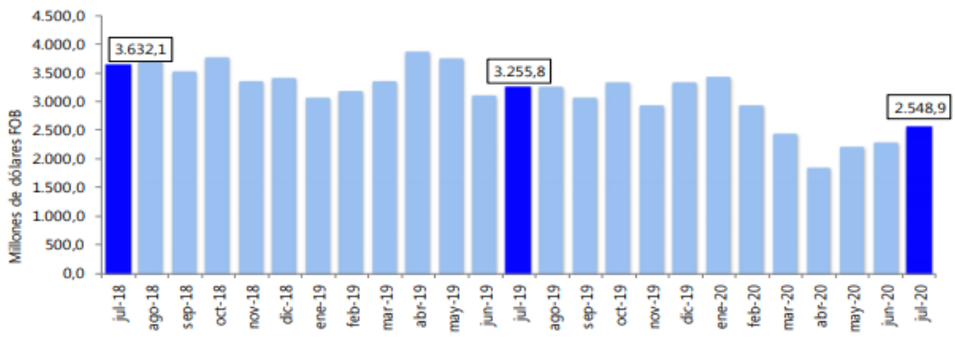
17,0%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 3,6% y otros sectores 0,1%.
Fuente: www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/importaciones/bol_impo_jun20.pdf

EXPORTACIONES.

Las estadísticas de exportaciones de mercancías miden la salida legal de bienes hacia otro país o una zona franca colombiana. Estas estadísticas se basan en las declaraciones de exportaciones presentadas ante las diferentes administraciones de aduanas del país y los reportes de exportaciones de petróleo y derivados, suministrados por las empresas exportadoras de estos productos.

Las exportaciones se consideran registradas cuando la aduana ha realizado el cierre de la declaración de exportación, y para la consolidación de las estadísticas se tiene en cuenta la fecha de la declaración y no la fecha de embarque de la misma, excepto para las exportaciones de petróleo y derivados, las cuales sí se registran por fecha de embarque.

Gráfico 1. Valor FOB de las exportaciones (Millones de dólares FOB)
Total Nacional
Julio (2018-2020)p



Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

COMPORTAMIENTO GENERAL DE LAS EXPORTACIONES

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en julio de 2020 las ventas externas del país fueron US$2.548,9 millones FOB y presentaron una disminución de 21,7% en relación con julio de 2019; este resultado se explicó principalmente por la caída de 44,8% en las ventas externas del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas.

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas participaron con 38,6% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Manufacturas con 23,0%, Agropecuarios, alimentos y bebidas 27,1%, y otros sectores con 11,3%.

Cuadro 1. Valor FOB de las exportaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Julio (2020-2019)ᵖ

Grupos de productos (OMC)	Julio					Enero-julio				
	2019	2020	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2020 (%)	2019	2020	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2020 (%)
	(Millones de dólares FOB)					(Millones de dólares FOB)				
Total	**3.255,8**	**2.548,9**	**-21,7**		**100,0**	**23.557,4**	**17.722,1**	**-24,8**		**100,0**
Agropecuarios, alimentos y bebidas [1]	592,9	690,4	16,5	3,0	27,1	4.367,8	4.487,1	2,7	0,5	25,3
Combustibles y prod. de industrias extractivas [2]	1.784,2	984,9	-44,8	-24,6	38,6	13.560,6	8.166,7	-39,8	-22,9	46,1
Manufacturas [3]	745,3	585,9	-21,4	-4,9	23,0	4.742,6	3.695,8	-22,1	-4,4	20,9
Otros sectores [4]	133,4	287,7	115,7	4,7	11,3	886,3	1.372,5	54,8	2,1	7,7

Fuente: DIAN – DANE (EXPO)
ᵖ Cifra preliminar
[1] Incluye las secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) correspondientes a: Productos alimenticios y animales vivos, Bebidas y tabacos, Materiales crudos no comestibles y Aceites grasas y ceras, excluidos los capítulos de Abonos en bruto y menas y desechos de metales.
[2] Incluye la sección de Combustibles y lubricantes minerales y Productos conexos de la CUCI y los capítulos correspondientes a abonos en bruto, menas y desechos de metales y metales no ferrosos.
[3] Incluye las secciones de la CUCI correspondientes a Productos químicos, artículos manufacturados clasificados según material, Maquinaria y equipo de transporte y artículos manufacturados diversos, excluidos el capítulo de Metales no ferrosos y el grupo de Armas y municiones.
[4] Incluye la sección de la CUCI correspondientes a Mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro y el grupo de Oro no monetario.

FUENTE: www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/exportaciones/bol_exp_jul20.pdf

TÉCNICOS.

De acuerdo al Decreto 1072 de 2015 artículo 2.2.4.6.25 prevención y preparación ante emergencias y dando cumplimiento a la resolución No 0705 de 2007 “por medio de la cual se desarrollan los contenidos técnicos del acuerdo Distrital N° 230 del 29 de junio del 2006 y se dictan otras disposiciones” “artículo 1° Obligatoriedad de uso de los elementos de primeros auxilios. Todo establecimiento comercial deberá contar con un botiquín de primeros auxilios, con el fin de atender las emergencias que se presenten en sus instalaciones.
Resolución 2400 de 1979
ARTÍCULO 176. “En todos los establecimientos de trabajo en donde los trabajadores estén expuestos a riesgos físicos, mecánicos, químicos, biológicos, etc., los patronos suministrarán los equipos de protección adecuados, según la naturaleza del riesgo, que reúnan condiciones de seguridad y eficiencia para el usuario”.
ARTÍCULO 177. En orden a la protección personal de los trabajadores, los patronos estarán obligados a suministrar a éstos los equipos de protección personal.

El Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare en cumplimiento del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo, requiere la compra de dotación personal para las Brigadas de Emergencia para su implementación de acuerdo a la normatividad mencionada anteriormente.
Lo anterior va de la mano con el cumplimiento de la Política de Seguridad y salud en el trabajo del Sena teniendo en cuenta que somos un Centro de Formación Profesional Integral y debemos tener dotada la brigada para su mejor desempeño en las actividades relacionadas con el plan de emergencias.

DESCRIPCION TECNICA:
OBJETO: Contratar la adquisición de dotación para brigadistas del Sena Regional Casanare

DESCRICCION	ELEMENTO	CANTIDAD POR COLOR	TALLA	CANTIDAD TOTAL

BOTAS DE SEGURIDAD MEDIA CAÑA		Anexo ficha técnica con especificaciones	UNIDAD	25
GORRA TIPO CACHUCCHA		Anexo ficha técnica con especificaciones	UNIDAD	25
CAMISETA TIPO POLO		Anexo ficha técnica con especificaciones	UNIDAD	25

ASPECTO REGULATORIO

Teniendo en cuenta el objeto del presente proceso contractual, se puede establecer que desde el punto de vista jurídico – legal, es totalmente viable, ya que se trata de una actividad de carácter lícito, que puede ser encontrada tanto en el mercado nacional o extranjero.

Por otra parte, es importante traer a colación que el desarrollo del OBJETO del presente contrato, permite satisfacer el interés general en cumplimiento del Estatuto
General de la Contratación – Ley 80 de 1993, Art. 3 “De los Fines de la Contratación Estatal. Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines”.

El artículo 78 de la Constitución Política que establece “(…) Serán responsables de acuerdo con la ley, quienes en la producción y en la comercialización de bienes y servicios, atenten contra la salud, la seguridad y el adecuado aprovisionamiento a consumidores y usuarios”; lo anterior, con el fin de garantizar el cumplimiento de los fines estatales que se pretenden materializar con el presente proceso de selección.

Además, para el desarrollo del presente proceso los proveedores deberán tener presente todas las normas concernientes al consumidor a la protección y el ejercicio de los derechos

de los mismos, las cuales se encuentran contempladas dentro de la Ley 1480 de 2011 y cuyas disposiciones son de carácter público.

Por lo que adicional a las exigencias requeridas en el presente proceso se deberán atender todas las estipulaciones sobre derechos y deberes, calidad, idoneidad y seguridad, garantías en los términos de las mismas, así como sus responsables, las autoridades competentes y sus facultades.

Las reglas aplicables a la modalidad de selección de mínima cuantía, son las consagradas en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que fue modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y no es posible agregar requisitos, procedimientos o formalidades adicionales.

Se acude en el desarrollo del presente proceso, a los principios generales establecidos en la Ley 80 de 1993, puesto que en su artículo 23, establece que las actuaciones en el Proceso de Contratación deben desarrollarse con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad, la ley y la jurisprudencia constitucional.

El comité jurídico estructurador señala que el objeto del presente proceso, es lícito y no contraviene normas de carácter público, el mismo existe en el Comercio y se encuentra determinado en su género. (Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, Deber de análisis de las Entidades Estatales).

CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE, REGIONAL CASANARE, tiene la capacidad jurídica para adquirir estos bienes o servicios, está en capacidad de contraer derechos y obligaciones y hacerlos exigibles dentro del proceso.

El artículo 24 de la Ley 80 de 1993 en el numeral2° señala frente al Principio de Transparencia que: "*2o. En los procesos contractuales los interesados tendrán oportunidad de conocer y controvertir los informes, conceptos y decisiones que se rindan o adopten, para lo cual se establecerán etapas que permitan el conocimiento de dichas actuaciones y otorguen la posibilidad de expresar observaciones"*

Comercialmente está permitido y regulado por el Código de Comercio, por cuanto se establecen características especiales para el cumplimiento del objeto del presente proceso de selección, y son bienes que se encuentran en el mercado regulado por las normas de salud y comercio colombiano. CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE, REGIONAL CASANARE tiene la capacidad jurídica para adquirir estos servicios, está en capacidad de contraer derechos y obligaciones y hacerlos exigibles dentro del proceso.

Analizado el objeto del presente proceso, legalmente es viable, ya que sustenta el desarrollo del proceso contractual, es de carácter lícito, y desarrolla los preceptos que incorporan los artículos 1518 y 1519 del Código Civil, y la normatividad contractual, contribuye a la aplicación del principio de transparencia establecido en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993, además el objeto está conforme al desarrollo de los procesos y procedimientos que permiten en forma continua y eficiente el cumplimiento de la misión institucional, en satisfacción del interés general y la continua prestación del bien o servicio requerido.

El artículo 78 de la Constitución Política que establece *"(…) Serán responsables de acuerdo con la ley, quienes en la producción y en la comercialización de bienes y servicios, atenten contra la salud, la seguridad y el adecuado aprovisionamiento a consumidores y usuarios";* lo anterior, con el fin de garantizar el cumplimiento de los fines estatales que se pretenden materializar con el presente proceso de selección.

Igualmente le son aplicables los principios de la Constitución Política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios en especial la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto-Ley 019 de 2012, y Decreto Único 1082 de 2015.

Dentro del presente proceso, pueden participar personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, consorcios o uniones temporales cuyo objeto social les permita cumplir con el objeto establecido en el proceso de selección, además el objeto ayuda al desarrollo del mantenimiento y logro de los fines que tiene el Ejército Nacional, y permite la eficiente adquisición de bienes a satisfacción del interés general de las Unidades beneficiadas. Comercialmente está permitido y regulado por el Código de Comercio, por cuanto se establecen características especiales para el cumplimiento del objeto del proceso de selección.

OTROS ASPECTOS
AMBIENTAL:

La Constitución Política establece en los artículos 79, 80 y 88 la obligación del Estado de proteger la diversidad del ambiente, prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental. El derecho de todas las personas a gozar de un ambiente sano, el deber de los ciudadanos de proteger los recursos culturales y naturales del país y velar por la conservación del ambiente.

Así mismo, se debe cumplir con la normatividad vigente sobre normas ambientales y comerciales destinadas al sector, toda vez que por su naturaleza los productos utilizados como insumos o reactivos en el servicio a contratar, son susceptibles de causar impactos de tipo ambiental, así mismo, su utilización y comercialización está sometida a las regulaciones establecidas para este tipo de bienes y servicios y la normatividad técnica que resulte aplicable.

ESTUDIO DE LA OFERTA

A partir del estudio de mercado por medio de la cual se pretender estudiar el mercado del Departamento de Casanare y a nivel nacional, en el cual se analiza la fase inicial de conducta comercial o de servicios, en donde la sección de planeación del SENA, solicita diferentes cotizaciones a entidades que presten los servicios requeridos y estén legalmente constituidas, se determina que en el mercado existen entidades con la capacidad de proveer el objeto actual, bajo todos los requisitos técnicos, plazos de ejecución y formas de pago que se establecen en el presente proceso de selección.

NIT	RAZON SOCIAL	CIUDAD	DEPARTAMENTO	CIIU	SECTOR
860402934	COMERCIAL NICOLS S A S	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	C1410	CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR
800156737	CREACIONES LA BARONESA LIMITADA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	C1410	CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR
802014042	INVERSIONES ARRAZOLA VILLAZON Y CIA. LTDA	BARRANQUILLA	ATLANTICO	C1410	CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR
830026277	UNION PUNTO S.A.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	C1410	CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR
860023369	LUIS EDUARDO CAICEDO S A LEC S A	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	C1410	CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR
890908884	LEMUR 700 S.A.	MEDELLIN	ANTIOQUIA	C1410	CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR
802011433	COMERCIALIZADORA POINTER LTDA	BARRANQUILLA	ATLANTICO	C1410	CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR
817000830	CONFECCIONES PAEZ S.A.	YUMBO	VALLE	C1410	CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR
800021711	COLECCIONES BASICAS S.A	MEDELLIN	ANTIOQUIA	C1410	CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR

811006741	CI INTEGRATED APPAREL SOLUTIONS S.A.	MEDELLIN	ANTIOQUIA	C1410	CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR
800188014	CONFECCIONES SIGMA S.A.S	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	C1410	CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR
830028327	INDUSTRIAS TIZZA GHOST LTDA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	C1410	CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR
816008162	EURO S A S	SAN ANDRES	SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	C1410	CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR
805023637	COMERCIALIZADORA RIGUEZZ Y CIA LTDA	CALI	VALLE	C1410	CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR
860515754	INDUSTRIA COLOMBIANA DE CORSETERIA S A S	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	C1410	CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR
830055605	C.I GRUPO QUIROMAR S A S	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	C1410	CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR
830114818	PUNTADAS JUVENTUD S A S	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	C1410	CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR

Lo anterior, no significa que solo se deben presentar estas entidades, cualquier entidad que se encuentre en la capacidad de prestar los servicios requeridos, puede participar en el presente proceso de selección.

En general todas las empresas compiten para satisfacer las necesidades de sus clientes en diversas actividades que desarrollan, con talento humano calificado, responsable, comprometido con la calidad y procurando la satisfacción del cliente, son partícipes esenciales de la compra y la contratación pública.

Así mismo, por las consultas realizadas se evidencia que no es un mercado cerrado y que entidades de diferentes regiones del país pueden participar del requerimiento de la entidad, con precios competitivos, por lo cual se minimiza el riesgo de oferta para la entidad, constituyendo un mercado flexible y de fácil consecución.

¿QUIEN VENDE?

Se evidencia que a nivel nacional hay diversidad de entidades dedicadas a la prestación de servicios de lavado y desinfección de tanques objeto del presente proceso contractual.

CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE, REGIONAL CASANARE, estima conveniente que el objeto del presente proceso de contratación sea adjudicado a una Persona Natural o Jurídica, que cuente con la capacidad e idoneidad en la Ejecución del Contrato a celebrar.

Verificando las entidades, Posibles Oferentes de la región del Casanare y a nivel nacional se concluye que los servicios lo podrían ofrecer Personas Naturales y Jurídicas, quienes dentro de su actividad económica contemplan; Lavado y limpieza, incluso la limpieza en seco, de productos textiles y de piel, o Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales, o Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos, o Ensayos y análisis técnicos, o similares, que guarden relación con el objeto del presente proceso.

En la exploración del mercado se pudo identificar la existencia de entidades que poseen un musculo financiero importante que le permite participar en procesos de cuantías considerables, por otra parte, verificar los archivos históricos de la entidad durante los dos (02) últimos han participado en procesos de contratación ya liquidados.

En Colombia existen entidades capaces de satisfacer las necesidades del presente proceso; en el Portal de Información Empresarial (PIE) se encuentra la información de las empresas con clasificación CIIU 4.0 adoptada por Colombia; es por ello que solo para objeto de conocer el comportamiento de las empresas del sector usaremos esta clasificación. Cabe resaltar que en el presente proceso de selección se usará la clasificación establecida

por las naciones unidas (UNSPSC).

Una vez consultada la base de datos de la **Superintendencia de Sociedades** en el **Portal de Información Empresarial (PIE)**, se descargaron los estados financieros, donde se verifica los códigos **CIIU** relacionados al objeto del presente proceso.

CÓDIGO CIIU	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD
S9601	Lavado y limpieza, incluso la limpieza en seco, de productos textiles y de piel

Lo anterior da como resultado la obtención de una muestra general de 35 entidades, a partir de allí se depura el listado con el fin de hallar aquellas que realmente pertenecen al sector y a su vez dentro de su oferta de servicios se pueden considerar como posibles proveedores para satisfacer nuestra necesidad. A continuación, se presentan algunas de ellas:

NIT	RAZON SOCIAL	CIUDAD
891401227	INDUSTRIAS SALGARI S A S	PEREIRA
811014540	CALCETERIA GLOBAL S.A.	MEDELLIN
800157314	CONFECCIONES LUTHIER S.A.S	MEDELLIN
811039652	MAS S A S	SABANETA
830087985	L'AZUR LIMITADA EN LIQUIDACION	BOGOTA D.C.
811044814	SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL LEONISA S.A.	MEDELLIN
811039221	TINTA SOLIDA S.A.S	MEDELLIN
890312413	DISTRIBUIDORA DANATEX SAS	CALI
860517461	MANUFACTURAS PROCON S A S	BOGOTA D.C.
800204295	MODINCO S A	BOGOTA D.C.
900737952	TOP 5 JEANS SAS	DOS QUEBRADAS
830115573	CONFECCIONES AVILTEX LTDA.	BOGOTA D.C.
811027757	PRODUCTORA DE MARCAS Y CIA S A	ITAGUI
800230322	SHER S.A.	BOGOTA D.C.
860001982	INDUSTRIAS MARATHON SAS EN CONCORDATO	BOGOTA D.C.
830119276	INVERSIONES SARA DE COLOMBIA S A S	COTA
890911898	STOP S A S	MEDELLIN
830024795	GICO LTDA CONFECCIONES TRICCY MILLY Y CIA. S.C.A.	BOGOTA D.C.
811039981	UNION MEDICAL S A S	ENVIGADO
800031074	INDUSTRIAS ERREGE CIA S A S	BOGOTA D.C.
890329900	MANUFACTURAS CALIFORNIA S.A.	CALI
860520782	SAETA INTERNATIONAL SPORTS WEAR S A S	BOGOTA D.C.
900282338	CONFECCIONES TEXTILMAR SAS	BOGOTA D.C.
830135226	CONFECCIONES Y DISEÑOS J.ORTIZ & CIA LTDA	BOGOTA D.C.
860351576	CONFECCIONES TALLER 84 LTDA	BOGOTA D.C.
830087313	GARCIA BERMUDEZ MACONGA & CIA S EN C	BOGOTA D.C.
900127140	C I A MIGUEL CABALLERO S A S	COTA
860035669	CONFECCIONES M.C. LTDA.	BOGOTA D.C.
800085913	CREACIONES CHAZARI S.A	CALI
860351851	CARACOLITOS S A S	BOGOTA D.C.
860517724	ALICIA GIRALDO E HIJOS S A S	BOGOTA D.C.
800093526	CONFECCION Y CORTE LIMITADA	ENVIGADO

900149016	YEN JHON S.A.	BOGOTA D.C.
900302467	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS SJ STUDIO SAS	MEDELLIN
830031782	CREACIONES OMA S.A.	BOGOTA D.C.
800188032	PLUS MODA S.A.S	BOGOTA D.C.
801003052	INDUSTRIAS PRINTEX S.A.S.	LA TEBAIDA
811033215	TRAYECTO INTIMO S.A.S.	MEDELLIN
800026989	DOMINGO S A	BOGOTA D.C.
890305520	CONFECCIONES NOVA S.A.S	CALI
860065094	CONATEX S.A.	BOGOTA D.C.
800064404	CREACIONES HENAR LTDA.	BUCARAMANGA
890106665	CONFECCIONES EL INDUSTRIAL LTDA	BARRANQUILLA
811012886	INVERSIONES LAZUS J.E. LIMITADA	MEDELLIN
900352411	MUNDO PROCESOS SAS	BOGOTA D.C.
900260021	TEJIDOS Y CONFECCIONES GERPAR S.A.	ITAGUI
811027239	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL RACKETBALL S.A	MEDELLIN
830044171	CONFECCIONES EL OVEROL S AS	BOGOTA D.C.
890320046	PIETRI S.A.	CALI
800191042	PECORA LIMITADA	BOGOTA D.C.
900343655	GRUPO OCTUS S.A.S.	CALI
890330965	IZAKO LIMITADA	CALI
890926210	LOVABLE DE COLOMBIA S A	ITAGUI
800059608	INDUSTRIAS ST. EVEN S.A.	MEDELLIN
805014801	SIXTEEN JUNIOR S.A.S	CALI
900030971	CONFECCIONES ROGLO SPORT S.A.S.	MEDELLIN
860513828	CREACIONES MONA LIZA LTDA.	BOGOTA D.C.
830052272	MANUFACTURAS ATLANTIC Y CIA LTDA	BOGOTA D.C.
811024583	INDUSTRIAS MORARBE S A S	ITAGUI
900098844	NAPOLI VENTA DIRECTA S.A EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.
800152396	BARSOTTI S A S	BOGOTA D.C.
800054008	G.R.Y CIA LTDA MANUFACTURAS	MEDELLIN
860052208	TEJIDOS GALIA LTDA.	BOGOTA D.C.
830121176	MB TECH DE COLOMBIA S AS	BOGOTA D.C.
890111895	DISTRIBUIDORA MORAN S.A.S	BARRANQUILLA
811032857	EUROCORSETT S.A.S	ITAGUI
805017318	MODA ITALIANA LTDA.	CALI
900328189	PACK PLATINO SAS	CALI
900402221	BIANCHI MODA SAS	MEDELLIN
802002602	PRIAMO LTDA	BARRANQUILLA
800197239	TWITY S.A.	BOGOTA D.C.
811000615	MANOTEX LIMITADA	MEDELLIN
811044893	AGUA BENDITA S.A.S.	MEDELLIN
900030929	MINERA LA MINGA S A S	BOGOTA D.C.
802016645	CREACIONES IRUÑA Y CIA. LTDA.	BARRANQUILLA
890704105	LOZANO Y MALDONADO LIMITADA	IBAGUE
811024201	GRUPO CARVACARO S.A.	MEDELLIN
811038011	TRUCCO'S FASHION S.A.S.	MEDELLIN

900420783	MGM VISION INTERNATIONAL SAS	PALMIRA
811031709	COLORS S.A	ENVIGADO
900310573	CI MANUFACTURAS MODEL INTERNACIONAL S.A.S.	CALI
860010641	INDUSTRIAL DE CONFECCIONES BIG JOB S A S	BOGOTA D.C.
816007113	CRISALLTEX S.A.	PEREIRA
860401086	DISTRIBUIDORA DE CONFECCIONES Y TEXTILES DISCONYTEX LTDA	BOGOTA D.C.
830026048	PETTACCI S.A.	BOGOTA D.C.
890207315	CREACIONES MELISSITA Y PICASSITO LTDA	BUCARAMANGA
800069933	COMODIN S.A.S	MEDELLIN
890915427	TEJIDOS Y CONFECCIONES PETIT S A S	LA ESTRELLA
800085796	CONFECCIONES INDUSTRIALES SURAMERICA LIMITADA	BOGOTA D.C.
830095438	PEPAL S.A.S.	BOGOTA D.C.
860519920	INDUSTRIAS Y CONFECCIONES INDUCON S A S	BOGOTA D.C.
830075401	FACIL S.AS	BOGOTA D.C.
800104439	COMPAÑIA INTERNACIONAL GAROTAS LTDA	MEDELLIN
830047116	CREACIONES PUNTO MARINO LTDA	COTA
890910011	COMERCIALIZADORA JUANGUI S.A.	MEDELLIN
800066618	BRAZZA SPORT S.A.S	MEDELLIN
811021772	SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL SURAMERICANA DE TEXTILES SAS	ENVIGADO
900726485	ORO AZUL SAS	DOS QUEBRADAS
800196310	PIJAMAS Y DISEÑOS S.A.	SABANETA
805017555	KYDOS S.A.	CALI
860353709	FIGURAS INFORMALES S.A.S	MEDELLIN
800084948	SOCIEDAD COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL INDUCORSET S.A.S	TULUA
890109707	BARRANQUILLA INDUSTRIAL DE CONFECCIONES S.A.	BARRANQUILLA
890900062	FABRICA DE BRASSIERES HABY S.A.	MEDELLIN
830055852	CREACIONES ZUHAILA LTDA	BOGOTA D.C.
900382545	KRUGER PARK ENTERPRISES SAS	BARRANQUILLA
900167360	EQUINOCCIO LTDA	ITAGUI
800175537	VIMAR INVERSIONES LTDA	BOGOTA D.C.
800153492	L F T DOTACIONES S A S	BOGOTA D.C.
890928869	INDUSTRIAS DOY LTDA	ENVIGADO
890924167	C.I. HERMECO S.A.	MEDELLIN
800053969	ALTERNATIVA DE MODA S.A.S	MEDELLIN
860069859	CREACIONES BEBITA S A S	BOGOTA D.C.
890212492	C I PRODITEXCO S A	BUCARAMANGA
890900531	C.I CONFECCIONES BALALAIKA S.A	MEDELLIN
800219510	C.I CONFECCIONES INDUSTRIALES PARA EXPORTACION S.A	MEDELLIN
830118995	SAENZ E HIJOS S. EN C.	BOGOTA D.C.
811040672	GUMMYTEX S.A.	MEDELLIN
805017341	DÏPROTOKOLO S A S	ITAGUI
900430458	CASTRIVILLA SAS	MEDELLIN
890922512	CREACIONES JP LTDA	ITAGUI

800147340	MANUFACTURAS SAGARI LIMITADA	MANIZALES
890922038	C.I. CODELIN S.A.	MEDELLIN
900126531	DESECHABLES MEDICOS S A S	BOGOTA D.C.
890930763	EXCLUSIVAS DALY S S AS	MEDELLIN
860045541	COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR S.A.	BOGOTA D.C.
811028375	FIORY S.A.	MEDELLIN
800038539	IMPECABLE S.A.S.	BOGOTA D.C.
800027656	TEXTILES ACRILAN LTDA	CALI
805022296	QUEST S.A.S	CALI
830106416	GRUPO SAKA LTDA	BOGOTA D.C.
900400783	MANUFACTURAS DELMYP SAS	BOGOTA D.C.
811034061	FASHION KAVARISS S A S	MEDELLIN
800113011	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL PHAX SA	MEDELLIN
811007991	C I MAQUILA INTERNACIONAL DE CONFECCION S.A.	SABANETA
811033183	JEANS PLATINO S.A	MEDELLIN
811008550	DUQUE BOTERO LIMITADA	MEDELLIN
900421337	SARAI CLOTHING SA	MEDELLIN
830092440	DISEÑOS Y UNIFORMES LTDA	BOGOTA D.C.
830028545	COMERCIALIZADORA FELLINI LTDA	BOGOTA D.C.
891409844	MANUFACTURAS MAK JANNA S.A.	PEREIRA
900330438	JOY STAZ COMPANY SAS	MEDELLIN
890934666	CONFECCIONES AVENTURA S.A	MEDELLIN
900149095	CALES,TRITURADOS Y DERIVADOS CALCAREOS DE ANTIOQUIA S.A.	MEDELLIN
830513441	MATTELSA S A S	ITAGUI
800139233	COMPAÑIA COMERCIAL DEL RISARALDA LTDA	PEREIRA
800186473	CREACIONES KIKES S.A.S	MEDELLIN
900326935	MANUFACTURAS KARACE S.A.S	MEDELLIN
830037430	INVERSIONES ROSENBAUM Y CIA S EN C	BOGOTA D.C.
805027326	TEXTIL SERVICE LTDA	CALI
800107157	CASA INTERNACIONAL DE DISEÑO Y MODA CIDMA SAS	BOGOTA D.C.
830058585	HYSPAL SAS	BOGOTA D.C.
805016997	CONFECCIONES Y PROMOCIONES S.A.S	CALI
860520334	LUVET S A S	BOGOTA D.C.
900524531	INDUSTRIAS MAVILTEX SAS	MANIZALES
811017817	SPELL S A S	ITAGUI
900144363	CREATIVOS MOLIMODA LTDA	SABANETA
890200192	CONFECCIONES EL NOGAL SAS	FLORIDABLANCA
860014024	CREACIONES KELINDA LTDA	BOGOTA D.C.
800185482	ALTAMODA S A S	BARRANQUILLA
805021170	ARITEX DE COLOMBIA S.A.S.	YUMBO
809006974	IBIS S.A.	IBAGUE
800038193	CONFECCIONES MONTHELIER S A S	BOGOTA D.C.
811001985	COMUSA S.A.	MEDELLIN
900102845	TEXTILES CAFFE S A S	CALI

891400819	GUILLERMO PULGARIN S. S.A.	DOS QUEBRADAS
800148853	CONFECCIONES BRAVAS SAS	MEDELLIN
811025267	INDUSTRIAS JEAN COLORS LIMITADA	MEDELLIN
890937146	COMERCIALIZADORA RAGGED Y CIA. S.A.	MEDELLIN
890940952	CREARAMOS S A S	MEDELLIN
811030654	DOLCE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	ENVIGADO
805016303	ISAMODA S.A.S	CALI
830028302	GADOL C.I. S.A.	BOGOTA D.C.
890208164	C. I. MIS BORDADOS LTDA	BUCARAMANGA
900230084	MACMODA LTDA	ITAGUI
811038125	PANTIEXPORT S.A.S.	MEDELLIN
811027740	FULL PACKAGE SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL S.A.S	MEDELLIN
890914314	CONFECCIONES PORKY COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL S.A.	MEDELLIN
800029798	CREACIONES Y CONFECCIONES RICO S.A.S	MEDELLIN
811037164	INDUSTRIAS LELY Y CIA LTDA	MEDELLIN
811017639	DOGAMA S.A.S.	MEDELLIN
811007707	UNICOINTERIOR S.AS	ITAGUI
830051046	PETROLIZADO JEANS & CIA S A S	BOGOTA D.C.
900047444	BODEGA DE MODA S.A.	ITAGUI
800215415	CALCETINES EXPRESS S.A.	ITAGUI
830510969	COMERCIALIZADORAINTERNACIONAL ZOE S.A.S	ITAGUI
860051896	COSTURA S A S	TOCANCIPA
830065600	C.Y.R TEXCO LTDA	BOGOTA D.C.
811035161	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL INDUSTRIAS SUAREZ S.A.S	SABANETA
800037896	PANTITEX S A S	FONTIBON
800196308	IMAGEN JUNIOR S A	SABANETA
830069862	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL TEXMAN S A S	BOGOTA D.C.
830000593	CREACIONES BERTHIUSKA S A S	BOGOTA D.C.
811026563	DREAMS LTDA	MEDELLIN
805025449	MANUFACTURAS CHEVIOTTO S.A.	CALI
900024397	CREACIONES AMATISS S.A.	MEDELLIN
800043457	C.I. INDUSTRIAS TAUFIK S.A.S	DOS QUEBRADAS
830137645	CACHUCHAS Y CAMISETAS GOOD WILL S A S	BOGOTA D.C.
890920369	INDUSTRIAS EL TORO INTERNACIONAL LTDA	MEDELLIN
890704858	PRAXEDIS DE ARTUNDUAGA S A	IBAGUE
860526491	CREACIONES OFRANC'S LTDA	BOGOTA D.C.
811027480	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL PRODUCTOS INTERIORES S.A.	MEDELLIN
811007678	FELJA S A S	MEDELLIN
860351870	PELAEZ RESTREPO CIA S.A	BOGOTA D.C.
890914048	LAURA S.A	MEDELLIN
900338594	LUCANO DOTACIONES INDUSTRIALES SAS	BOGOTA D.C.

830509635	COOL FASHION LTDA	BOGOTA D.C.
816003669	BAHAMON AGUIRRE S.A.S.	DOS QUEBRADAS
890207629	BABYS DRESS LTDA	BUCARAMANGA
830128307	INTEGRAL DE IOMPERMEABLES INTEIMPER LTDA	BOGOTA D.C.
860525526	CONFECCIONES PUNTO CIEN LTDA	BOGOTA D.C.
816005084	CANTERA DE COMBIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	PEREIRA
890915547	C.I COMPAÑIA DE INVERSIONES TEXTILES S.A	ITAGUI
890205878	INDUSTRIA Y COMERCIALIZADORA DE HILADOS Y CONFECCIONES DE COLOMBIA LIMITADA	BUCARAMANGA
890310761	CI PEÑATEX LTDA	CALI
900269796	STYLE H S.A.S.	MEDELLIN
800238299	SELETTI S A S	BOGOTA D.C.
800220112	OLE EXPRESS LTDA.	ENVIGADO
900461923	CI LAIMA SAS	ITAGUI
900285729	USHUAIA JEANS S.A.S.	MEDELLIN
816008314	CONFETEX DE COLOMBIA S A S	PEREIRA
800116595	INDUSTRIAS BUENOS AIRES LIMITADA	PEREIRA
800132876	CONFECCIONES EL PUNTAZO S AS	BOGOTA D.C.
890903993	AGENCIAS NACIONALES LTDA	ENVIGADO
830135437	RAYAS Y PINTAS LTDA	BOGOTA D.C.
811003060	SCHONTHAL C.I. S A S	MEDELLIN
800178040	DUMESA LIMITADA	MEDELLIN
830120638	ADVANTE SAS	BOGOTA D.C.
890901672	CRYSTAL S AS	SABANETA
811030174	SOCIEDAD DISTRIBUIDORA DE MODA Y CONFECCION INTERNACIONAL S.A.S	MEDELLIN
811017000	INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES DE VESTUARIO DE MODA S.A.	LA ESTRELLA
800185099	DISEÑOS SLEEPING BABY LTDA	BUCARAMANGA
830135173	MANUFACTURAS REYMON S.A.	BOGOTA D.C.
830055704	DITROY Y CIA SAS	BOGOTA D.C.
811033562	INSUMOS CORSETEROS S.A.S	MEDELLIN
900411781	FAJAS MYD POSQUIRURGICAS SAS	MEDELLIN
800185383	GARTITEX S A S	BOGOTA D.C.
830119140	INDUSTRIAS FOR SAS	BOGOTA D.C.
830087221	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CREACIONES MAS BELLA LTDA.	BOGOTA D.C.
900203457	GRUPO ALPHA S EN C	BOGOTA D.C.
804010866	DOTACIONES HERMANOS LONDOÑO GOMEZ S.A.	BUCARAMANGA
830500345	FARAH SALEH LTDA	BOGOTA D.C.
890912284	CREACIONES APPAREL S A	MEDELLIN
800254607	SUSY FASHIONS S A S	BUCARAMANGA
800081507	RITCHI S A S	BOGOTA D.C.
805016873	UNITED S.A.S	CALI
900008219	MORAI S.A.S	BOGOTA D.C.
860090434	ACERTAR LTDA. & CIA. S. EN C.	BOGOTA D.C.

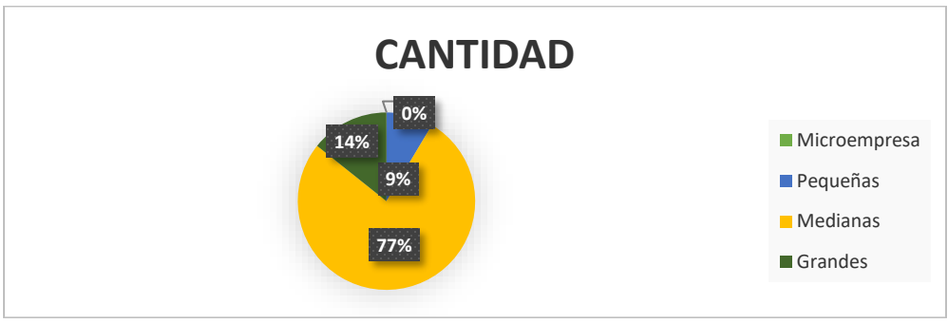
890323894	C I CORSETERIA COLOMBIANA S A S	YUMBO
890207660	CREACIONES BORDINO LTDA	BUCARAMANGA
900305615	C.I EMPRESAS PINTO COLOMBIA S.A.S	MEDELLIN
830124584	GONZALEZ Y MENDOZA CIA LTDA	BOGOTA D.C.
800119709	MANUFACTURAS MARLE LIMITADA	BOGOTA D.C.

TAMAÑO EMPRESARIAL

Teniendo en cuenta lo anterior, de las entidades registradas con los códigos **CIIU** anteriormente citados, se determinó el siguiente tamaño empresarial de acuerdo a la clasificación por activo total que posee cada una de ellas.

En Colombia, el segmento empresarial está clasificado en; **MICRO, PEQUEÑAS, MEDIANAS Y GRANDES EMPRESAS,** esta clasificación está reglamentada en la Ley 590 de 2000, conocida como la Ley Mipymes y sus modificaciones Ley 905 de 2004.

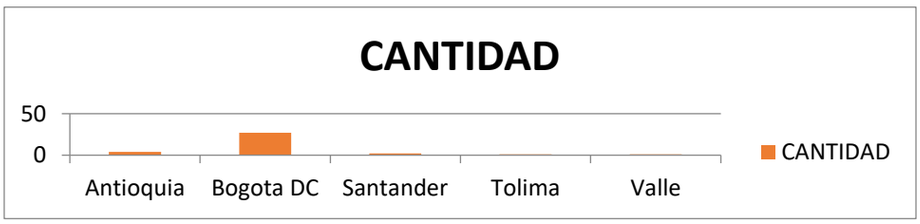
TAMAÑO	ACTIVOS TOTALES EN SMMLV (2016)	CANTIDAD
Microempresa	Hasta 500 ($390.621.000)	0
Pequeñas	Superior a 500 y hasta 5.000 ($3.906.210.000)	3
Medianas	Superior a 5000 y hasta 30.000 ($23.437.260.000)	27
Grandes	Superior a 30.000 ($23.437.260.000)	5



UBICACION

Por lo anterior, a continuación, presentamos como se encuentran distribuidas estas empresas a nivel nacional por departamentos y distrito capital.

Según los resultados obtenidos de las empresas consultadas por códigos CIIU, se puede establecer que la mayor cantidad de empresas que tienen relación al objeto contractual se encuentran ubicadas en la ciudad de Bogotá.



Según los resultados obtenidos de las empresas consultadas por códigos CIIU, se puede establecer que la mayor cantidad de empresas que tienen relación al objeto contractual se

encuentran ubicadas en la ciudad de Bogotá.

FUENTE: http://pie.supersociedades.gov.co/Pages/default.aspx#/



¿CUAL ES LA DINAMICA DE PRODUCCION, DISTRIBUCION Y ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO OBJETO DEL PROCESO?

CADENA DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Se da a conocer la cadena de producción y entrega de manera general todo lo relacionado con actividades de bienes y servicios, Los oferentes identificados tienen la capacidad de entregar el bien y/o servicios requerido para cubrir la necesidad en el tiempo y condiciones solicitadas en las instalaciones indicadas en el proceso, al igual que el término de respuesta de la garantía técnica que se exigirá.

Es así que los costos asociados con el proceso de elaboración del bien o servicio al igual que su distribución y entrega están incluidos en el valor establecido en los estudios de mercado y presupuesto oficial.



La producción: consiste en la elaboración o la fabricación de productos (objetos físicos), pero también la provisión de servicios (médicos sanitarios, enseñanza; espectáculos; restaurantes; etc.).

Existen cuatro tipos de proceso de producción diferentes. Son los siguientes

Producción bajo pedido: en esta modalidad productiva solamente se fabrica un producto a la vez y cada uno es diferente, no hay dos iguales, por lo que se considera un proceso de mano de obra intensiva. Los productos pueden ser hechos a mano o surgir como resultado de la combinación de fabricación manual e interacción de máquinas y/o equipos.

Producción por lotes: con la frecuencia que sea necesario se produce una pequeña cantidad de productos idénticos. Podría considerarse como un proceso de producción intensivo en mano de obra, pero no suele ser así, ya que lo habitual es incorporar patrones o plantillas que simplifican la ejecución. Las máquinas se pueden cambiar fácilmente para producir un lote de un producto diferente, si se plantea la necesidad.

Producción en masa: es como se denomina a la manufactura de cientos de productos idénticos, por lo general en una línea de fabricación. Este proceso de producción, a menudo, implica el montaje de una serie de sub-conjuntos de componentes individuales y, generalmente, gran parte de cada tarea se halla automatizada lo que permite utilizar un número menor de trabajadores sin perjuicio de la fabricación de un elevado número de productos.

Producción continua: permite fabricar muchos miles de productos idénticos y, a diferencia de la producción en masa, en este caso la línea de producción se mantiene en

funcionamiento 24 horas al día, siete días a la semana, de esta forma se consigue maximizar el rendimiento y eliminar los costes adicionales de arrancar y parar el proceso de producción, que está altamente automatizado y requieren pocos trabajadores.

La distribución: consiste en hacer llegar el producto a su mercado meta. Debiéndose principalmente a la separación que existe entre el lugar de producción (fábrica) desde donde sale el producto, hasta su lugar de utilización o de consumo, pasando por diversos tipos de intermediarios. Esa etapa de transporte y comercialización es lo que llamamos distribución comercial.

Existen dos tipos de canales para el segmento de mercado seleccionado. Por lo tanto, el tipo de canal para este segmento de mercado será planteado según dos escenarios diferentes: Con canal directo y con canal indirecto.

- **Canal indirecto:** En este el producto se vendería a supermercados y/o tiendas, los que a su vez venderían al consumidor final. En este caso se tendría una alta cobertura del producto, pero resultarían ser menos las ganancias totales por la venta del producto al adicionar un intermediario a la cadena de distribución.



- **Canal directo:** Venderle directamente al cliente. En este caso serían mayores las ganancias totales por ventas, pero sacrificando la cobertura del mismo. Además, vender el producto por cuenta propia también representa costos como personal dedicado a ventas, acondicionamiento del establecimiento para dicha actividad y publicidad acorde al producto.



Las empresas identificadas tienen la capacidad de entregar el bien o servicio requerido para cubrir la necesidad en el tiempo y condiciones solicitadas en las instalaciones indicadas en el proceso, al igual que el término de respuesta de la garantía técnica que se exigirá. Es así que los costos asociados con el proceso de elaboración del bien o servicio al igual que su distribución y entrega están incluidos en el valor establecido en los estudios de mercado y presupuesto oficial.

ESTUDIO DE LA DEMANDA

ADQUISICIONES DEL SENA.

Para realizar el análisis de la demanda, la entidad verifica el comportamiento de los procesos contractuales efectuados por la CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE, REGIONAL CASANARE en las ultimas vigencias, donde se evidencia que se cuenta con antecedentes de adquisiciones con objetos que se encuentran clasificados en la misma actividad económica, con similares características técnicas solicitadas, que permiten obtener.

ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONOMICO DEL SECTOR PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE SELECCIÓN POR MINIMA CUANTIA
MC-CSN-CAFEC-288-2020

CENTRO / SENA	N° DE PROCESO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO	CONTRATO VALOR	CONTRATISTA
NORTE DE SANTANDER	NDS-0069-2019	MINIMACUANTIA	CONTRATAR LA COMPRA DE UNIFORMES INCLUYENDO CALZADO PARA LA DOTACIÓN DE INSTRUCTORES DE LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER VIGENCIA 2019. Parágrafo: EL CONTRATISTA se obliga con el SENA a realizar la entrega del LOTE 1 UNIFORMES Y LOTE 4	4.940.404	INDUSTRIAS Y CONFECCIONES GEASTAR S.A.S.
NORTE DE SANTANDER	NDS-0054-2018	MINIMA CUANTIA	CONTRATAR LA COMPRA DE DOTACIÓN UNIFORMES POR ESPECIALIDADES PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER	27.766.896	LUIS ALFONSO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
CAQUETA	MC-CQT-0012- 2020	MINIMA CUANTIA	COMPRA ROPA DE TRABAJO PARA FUNCIONARIOS DEL SENA REGIONAL PUTUMAYO	16.844.271	FABIAN ARLEY GUTIERREZ M.

TÉCNICAS DE ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN.

La información contenida en el presente estudio previo corresponde a las consultas realizadas a las diferentes entidades que manejan contextos económicos, técnicos y regulatorios aplicables a los proceso de contratación, basados en los planes de necesidades planteados por la unidades ejecutoras. El estudio del sector se realizó teniendo en cuenta los parámetros establecidos para ello en las guías emitidas por Colombia Compra Eficiente.

Lista de las fuentes de información más relevantes:
- DANE - www.dane.gov.co
- Superintendencia de Sociedades - www.supersociedades.gov.co/SitePages/Inicio.aspx
- Banco de La República - www.banrep.gov.co
- Cámara de Comercio de Casanare - www.cccasanare.co
- Procesos de Contratación anteriores
- Sistema Electrónico de Contratación Pública - www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
- Otras

PERSPECTIVA TÉCNICA.

La información técnica, económica y jurídica a tener en cuenta en el proceso de contratación se encuentra detallada en el pliego de condiciones y estudios previos.

Dado en Yopal a los, 19 días de octubre de 2020.

ELIZABETH BONILLA RINCON
Profesional Contratado

JAIDER ENRIQUE RAMIREZ GODOY
Profesional Contratado